

Borrador acta

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de julio de 2021
Duración	Desde las 19:00 hasta las 23:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	José Manuel Hoyo Serrano
Secretario	María Ángeles Martín Cabalgante

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
51879688Z	Candela Carreiro Quintana	SÍ
51402396H	David Izquierdo Moreda	SÍ
47454194L	Eduardo Recio Álvarez	SÍ
X2635628N	Jean-Francois J. George	SÍ
52505162A	José Enrique Andrés Martín	SÍ
50425054S	José Manuel Hoyo Serrano	SÍ
51377980M	José Vicente La Cave Ruperez	SÍ
05245050S	Juan Antonio Turrero Ocaña	SÍ
07240865M	Juan Ruíz Gómez	SÍ
50665498V	Manuel Pradillo López	NO
70043692K	María del Mar Nicolás Robledano	SÍ
52987103W	María Ángeles Martín Cabalgante	SÍ
54024725W	Norma Susana Castelli Pereira	SÍ
50092540N	Nuria Ángela Molina Sevillano	SÍ
07522306H	Palmira del Castillo Martín	SÍ





05394291D	Raquel Valdés Aldana	NO
70043695R	Tiburcio Lucero González	NO
08925779P	Víctor Antonio Barroso Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, borradores de acta Sesión ordinaria 18 de marzo de 2021, Sesión extraordinaria 29 de abril de 2021, Sesión ordinaria 20 de mayo de 2021.

Sesión ordinaria 18-03-2021

Intervienen:

Sr Andrés: "Buenas tardes a todos los vecinos que nos están viendo en streaming y a toda la Corporación desde Vox no tenemos ninguna alegación."

Sr Izquierdo: "Buenas tardes a todos los vecinos que nos están siguiendo en streaming y que se preocupan por seguir la actualidad de su municipio de primera mano, mandar un saludo muy afectuoso a Raquel y agradecer que los Plenos se retransmitan en streaming y de manera profesional pues colabora mucho en que la redacción de las actas sean exactas y yo creo que con eso ganamos todos. Ninguna alegación".

Sr Ruiz: "Buenas tardes a todos desde Ciudadanos ninguna alegación."

Sr Turrero: "Ningún comentario a ese acta."

Sra. Nicolás: "Buenas tardes a todos los vecinos que nos están escuchando, un abrazo a nuestra compañera Raquel, no teníamos conocimiento de que hubiese perdido a un familiar, desde el grupo del Partido Popular un abrazo en estos momentos difíciles. Con las actas vemos que están incompletas carece de las intervenciones de los portavoces o personas que tomaremos la palabra en cada sesión, no sé si las habéis leído o visto no viene intervención pasa directamente a votación, yo rogaría se quedasen encima de la Mesa repasasen la locución porque falta bastante contenido, las tengo aquí, podéis comprobarlo y no viene la intervención de ningún compañero concejal, así en ninguna de las tres."

Sra. Secretaria: "Acabo de abrir la del 24 y están las votaciones."

Sra. Nicolás: "A las que he tenido acceso son a las de las Comisiones, no a las del Pleno entonces nuestro voto será abstención."

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE ACUERDA: **APROBAR el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria Pleno 18 de marzo de 2021**, por **MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de NUEVE CONCEJALES (Grupo Municipal Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo Municipal Mixto -1-), ABSTENCIONES 5 (Grupo Popular -5-)



Sesión extraordinaria 29-04-2021.

Intervienen:

Sr Andrés: "No tengo nada que añadir."

Sr Izquierdo: "Ninguna alegación que hacer."

Sr Ruiz: "Nada que añadir."

Sr Turrero: "Ninguna."

Sra. Nicolás: "Nosotros por el mismo motivo, nos abstendremos."

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE ACUERDA: **APROBAR el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria Pleno 29 de abril de 2021**, por **MAYORIA ABSOLUTA** los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de NUEVE CONCEJALES (Grupo Municipal Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo Municipal Mixto -1-), ABSTENCIONES 5 (Grupo Popular -5-)

Sesión ordinaria 20 de mayo de 2021.

Sr Andrés: "Ninguna alegación."

Sr Izquierdo: "Nada que alegar."

Sr Ruiz: "Nada que añadir."

Sr Turrero: "Una pequeña errata en el punto cuatro cuando se habla finalmente de la votación, pone votos a favor ocho, votos en contra cuatro cuando debe decir nueve."

Sra. Nicolás: "Exactamente igual que las anteriores."

Con esa modificación y sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE ACUERDA: **APROBAR el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria Pleno 20 de mayo de 2021**, por **MAYORIA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de NUEVE CONCEJALES (Grupo Municipal Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo Municipal Mixto -1-), ABSTENCIONES 5 (Grupo Popular -5-).

2.-Expediente 2437/2021. Aprobación, si procede, de la Declaración Institucional con motivo del día Internacional del Orgullo LGTBI, 28 de junio de 2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 13, En contra: 1

Sra. Castelli: Buenas tardes a todos los vecinos y a la Corporación, por el presentamos la adhesión a la declaración que voy a leer pues representa un avance en la lucha por la igualdad y en defensa de la convivencia y la libertad de todos los ciudadanos condenando la discriminación de las personas del colectivo LGTBI.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 de junio de 2021



Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos.

En 1981, el Consejo de Europa declaraba el derecho a la autodeterminación sexual de hombres y mujeres.

Sin embargo, cuarenta años después, la investigación, las encuestas, los informes y la realidad muestran que la discriminación y el discurso de odio contra las personas LGTBI y los crímenes de odio motivados por la LGTBIofobia están creciendo en toda la UE y representan una seria amenaza para el respeto de los derechos fundamentales en la UE.

Y es que, a pesar de los avances alcanzados en materia de derechos LGTBI, quedan muchas lagunas pendientes de ser abordadas por el poder legislativo, especialmente en lo relativo a la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y al reconocimiento y protección de las personas LGTBI víctimas de delitos.

A esta realidad, se une la excepcional situación sobrevenida con la crisis sanitaria debido a la pandemia del COVID-19, donde las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales, que ya son víctimas de violencia y discriminación por su orientación sexual o identidad de género, se han visto gravemente afectadas por esta pandemia por lo que es preciso hacer un esfuerzo para garantizar que todas las respuestas a la COVID-19 también tengan en cuenta las repercusiones de la crisis en las personas LGTBI.

En este contexto, el papel de los Gobiernos locales ha demostrado, una vez más, que para ser eficiente y eficaces, se debe adoptar un enfoque basado en la cercanía a la realidad social priorizando los derechos humanos y enmarcando cualquier actuación en los principios de igualdad y no discriminación, participación, indivisibilidad, empoderamiento y rendición de cuentas.

Somos, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, garantes de la efectividad de una estrategia clara de lucha por la igualdad y en la defensa de la convivencia ciudadana y agentes esenciales insustituibles de la protección de los derechos y libertades de toda la ciudadanía y defensores de la no discriminación, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En el decimosexto aniversario de la aprobación del matrimonio igualitario en España., hecho histórico de gran simbolismo, los gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- Condenamos enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio,
- Recordamos la importancia de tomar medidas concretas para poner fin a la discriminación contra las personas LGTBI,
- Manifestamos nuestra especial preocupación ante el repunte del discurso del odio e instamos a las instituciones y a la sociedad civil a que intensifiquen su trabajo sobre el intercambio de mejores prácticas y refuercen su cooperación en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y otras formas de intolerancia,
 - Reconocemos la importancia de recopilar datos de igualdad comparables y desglosados recopilados por territorios, que permitan medir el alcance total de la desigualdad en España y formular políticas significativas para la aplicación del Derecho de igualdad de la UE,
- Apoyamos todas aquellas acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI;
- Reconocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las Autoridades Locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsado unas políticas públicas igualitarias e inclusivas.”

Sr Alcalde: “Para aclarar a las vecinas y vecinos esta declaración institucional propuesta por la Federación Española de Municipios y Provincias ya fue acordada por todos los miembros de la Corporación mediante correo electrónico, porque lógicamente el día de celebración era el día 28 de junio y no habíamos tenido Pleno, hoy traemos su ratificación en Pleno para darle



la solemnidad que la declaración merece.”

Sr Andrés: “Antes de nada me gustaría corregir al Sr Alcalde, que mediante un correo electrónico el Grupo Municipal Vox manifestó que no se adhería a esta declaración institucional.”

Sr Alcalde: “He dicho la mayoría de la Corporación, no toda la Corporación.”

Sr Andrés: “Ha dicho la Corporación, no me corte.”

Sr Alcalde: “Te corto porque has dicho una inexactitud, la Corporación lo ha aprobado, porque lo ha aprobado la mayoría, no tengo nada que corregir porque no he dicho ninguna inexactitud, tienes la palabra.”

Sr Andrés: “Nuestro Grupo político enviamos un correo electrónico diciendo que no nos sumamos a esa declaración institucional, y me gustaría leer lo que nuestro partido cree que sería lo más conveniente.

“La indisoluble unidad de la Nación española es fundamento de la Constitución, artículo 2, y garantías de los derechos y libertades y que esta declara. Así la unidad nacional es también garantía de igualdad de los españoles ante la Ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, artículo 14.

Desde esta Institución se reafirma la primordial importancia de la concordia y encuentro entre españoles lejos de quienes pretenden colectivizarlos artificialmente para enfrentarlos unos contra otros, ya sea por razón de su sexo, mujeres contra hombres, de su relación laboral, trabajadores frente a empresarios, de su residencia, catalanes contra castellanos, de su edad o de sus tendencias afectivas.

La dialéctica perversa que pretende enfrentar a los españoles exacerbando falsas identidades excluyentes entre sí, ha llevado a las instituciones a legislar, en muchas ocasiones, apartándose de los problemas reales de los españoles, frente a la política del bien común y la concordia nacional han incitado al victimismo tratando de aunar la simpatía de diferentes colectivos agrupados en torno a determinadas ideologías. Pertenece a la esencia de occidente como civilización además de la defensa de la igualdad, el respeto a la dignidad trascendente de toda persona y de los derechos fundamentales inherentes a ella.

Así esta institución rechaza enérgicamente cualquier agresión o humillación a una persona por razón de su condición sexual, económica o social, del mismo modo reafirma su defensa de la libertad de expresión y libre circulación de ideas, que favorece el conocimiento y el respeto. Resulta especialmente importante defender ahora esta libertad lamentablemente cerciorada por la imposición legislativa de lo incluso políticamente correcto para silenciar a los que se oponen a dicha fragmentación social con los peligros de ruptura interna que conlleva. Todavía en muchos lugares del mundo estas libertades no están garantizadas, por ello es preciso recordar que estos principios que han dado a occidente sus mejores logros como cultura y civilización, han de ser respetados con gratitud por cualquier persona que se encuentre en España, únicamente salvaguardando la dignidad de todos se establecerá la nación española, deseable justicia, la libertad y la seguridad se promoverá el bien común y el interés general y se asegurará así la debida protección social, económica y jurídica de nuestros compatriotas y de sus familias.”

Sr Izquierdo: “Desde Ganar Brunete, queremos agradecer al Equipo de Gobierno y al Ayuntamiento de Brunete, de la colocación en su día de la bandera LGTBI en el balcón del Ayuntamiento y ratificamos punto por punto la declaración, consideramos que son necesarias y fundamentales todas las iniciativas que se puedan hacer para ayudar a erradicar la discriminación y sobre todo para garantizar los derechos de todos los ciudadanos.”

Sra. Nicolás: “Es verdad que todavía falta camino por recorrer para conseguir que tengamos una sociedad libre sin prejuicios ni estereotipos, libre de cualquier discriminación, libre de odio, pero también es cierto que vivimos en una democracia plena, que España es un buen



país para nacer y para ser mujer, para ser gay, para ser lesbiana, bisexual, transexual, es decir lo que cada uno quiera ser, pero no debemos olvidar que todavía existen once países de nuestro mundo que ajustician, a quien se atreve a ser libre en elección de género y o debemos olvidar eso, y repito creo que en España somos uno de los países que podemos vivir en libertad siendo cada uno lo que quiera ser.”

Sra. Castelli: “Comentar a mi compañero José Enrique que este manifiesto no pone en tela de juicio lo manifestado en el artículo 14 de nuestra Constitución nacional, no estamos negando que nuestra Constitución promueva la igualdad, simplemente recoge o se hace eco de una realidad social que no se puede desconocer, porque justamente de lo que trata es de esta realidad, del discurso de odio que va en contra de los derechos establecidos en nuestra Constitución Española, nada mas.”

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA: APROBAR LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI, 28 DE JUNIO DE 2021** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de TRECE CONCEJALES (Grupo Municipal PP-5-; Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, VOTOS EN CONTRA -1- (Grupo Municipal Mixto - 1-).



3.-Expediente 2502/2021. Aprobación, si procede, de la Adhesión al manifiesto de la Federación de Municipios de Madrid condenando la violencia de género.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 13, En contra: 1

Sra. Castelli: "MANIFIESTO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID CONDENANDO LA VIOLENCIA DE GENERO

La violencia de género es una violación de derechos humanos. En 2019 Naciones Unidas ya alertó que el hogar es el lugar más peligroso del mundo para las mujeres. Estar en el hogar, allí donde las mujeres deberían estar más seguras, es la situación de mayor riesgo para muchas de ellas.

Los recientes asesinatos de violencia machista y vicaria acaecidos en todo el territorio español en las últimas semanas siguen poniendo de manifiesto que en nuestra sociedad algo está fallando y que es imprescindible seguir trabajando en políticas de igualdad, dotando de recursos y medios a las administraciones y resto de entidades civiles, públicas y privadas, en todo nuestro territorio, y trasladando un entorno de protección, confianza y seguridad, política y judicial, a las mujeres víctimas de esta lacra social. Desde la Federación de Municipios de Madrid condenamos sin paliativos la violencia de género que ha terminado con la vida de 6 mujeres y una niña en Madrid en lo que llevamos de año. En 2020 fueron 3 mujeres. Y 1098 mujeres desde que hay cifras, año 2003.

Mostramos nuestro apoyo a todas las víctimas: a las mujeres que sufren violencia machista, a los hijos e hijas que quedan huérfanos; a sus madres, padres, hermanos, hermanas, amigos de las asesinadas. Compartimos su dolor, su desolación y combatimos su causa.

El pasado octubre conocíamos los datos de la "Macroencuesta de violencia contra la mujer" encargada en la pasada legislatura. Los datos son estremecedores. El 34,9% de las madrileñas han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. Y 1 de cada 2 ha sufrido acoso sexual a lo largo de su vida. Las cifras aumentan entre las mujeres jóvenes. Además, de cada 10 mujeres víctimas de violencia de género con hijos o hijas afirman que estos sufrieron también violencia por parte de sus parejas.

Tal como expresa la ONU, "la violencia contra las mujeres y las niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica". Además, la situación se ha visto agravada por la pandemia mundial que nos asola. Y que, si afecta a las mujeres con más intensidad y de forma concreta por la desigualdad estructural en la que se encuentran, es especialmente terrible para las mujeres víctimas de violencia de género porque se han encontrado confinadas con su verdugo, dificultando el acceso a los recursos para poder escapar.

En nuestro país, las llamadas al 016 se incrementaron exponencialmente en todo el territorio durante el confinamiento.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, fue el cambio de paradigma que hizo posible en nuestro país que los poderes públicos reconocieran un tipo concreto y específico de violencia, que es la que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. El Pacto de Estado, supuso un antes y un después en el abordaje institucional de la violencia de género. Es el camino, porque es la muestra del consenso de todos los grupos parlamentarios, y por tanto, de toda la sociedad española representada a través de ellos, para acabar con esta violencia.

Desde la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid, y en concreto desde la Comisión de Igualdad, Derechos Cívicos y conciliación, somos plenamente conscientes de las dificultades a las que las EE.LL se enfrentan para poder llevar a cabo políticas de igualdad que "resuelvan" casos concretos y que den cobertura y cabida a todas las mujeres que lo necesitan y demandan, y creemos que es necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia



de género, mantenerla como prioridad política y reforzar el sistema de protección desarrollando todas las medidas y recursos económicos como contempla el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, generando, además, medidas específicas adaptadas a la situación provocada por el coronavirus.

La amenaza de quienes niegan la violencia de género y abogan por el retroceso en la conquista de los derechos de las mujeres, es un hecho cierto. Quieren romper consensos, quieren limitar los derechos de ciudadanía, ensañándose con las mujeres. Pretenden que la regresión sitúe a las mujeres en una minoría de edad perpetua.

Por todo ello desde la Federación de Municipios de Madrid manifestamos que:

1º. PRIMERO: Nuestra más absoluta repulsa y condena ante cualquier caso de violencia machista y vicaria contra las mujeres, sólo por el hecho de serlo, tanto en el ámbito de nuestra competencia, la Comunidad de Madrid, como los que suceden fuera de nuestro territorio. La violencia machista y vicaria es una lacra de nuestra sociedad que debe ser erradicada sin contemplaciones.

2º. SEGUNDO: Entendemos que los gobiernos locales jugamos un papel importante en la lucha contra la violencia machista. Los servicios sociales son competencia municipal y desde nuestras instituciones es desde donde se debe seguir trabajando, implementando políticas de igualdad y dotando de recursos suficientes para contener esas cifras y evitar más casos de asesinatos de mujeres y menores a cargo. Los ayuntamientos somos la administración local más cercana a la ciudadanía. Hemos demostrado ser el gran motor de transformación en la sociedad actual, y es por ello que todas las instituciones y administraciones deben trabajar de manera coordinada, sin condicionantes ideológicos, para proponer políticas encaminadas a erradicar las distintas formas de violencia contra las mujeres y los menores a cargo, e impulsar, promover y asesorar en todas aquellas medidas que se lleven a cabo en materia de igualdad.

3º. TERCERO Debemos trabajar en un objetivo común para todos, apostando e invirtiendo en el trabajo de los profesionales que atienden a las víctimas, con materiales de sensibilización y concienciando y educando a toda la sociedad. Haciendo especial hincapié en el mensaje que ha de llegarle a las víctimas.”

Sr Andrés: “Me gustaría dese Vox recordar a Yaiza, la pobre niña asesinada por su madre, hacer extensible el minuto de silencio que hemos mantenido toda la Corporación respetuosamente. Yaiza fue asesinada ahogándola por su madre hace apenas quince días, su madre confesó el crimen a la Policía, diciendo que quería “hacer el máximo daño al padre” porque habían roto la relación y el padre no quería volver con ella, y también me gustaría homenajear a Ana y Olivia, las pobres niñas asesinadas por el criminal de su padre que por el mismo motivo le mandó un mensaje a la madre de las niñas diciendo que le quería hacer el máximo daño eterno posible, creemos que todo merece la misma atención, sea quien sea su asesino y Yaiza es una mujer, aquí vemos un claro ejemplo de violencia intrafamiliar, que es como se debe llamar y desde Vox descansen en paz las tres. Desde Vox no nos vamos a adherir a esta declaración institucional por este motivo, ya que consideramos que es una ideología totalitaria que estigmatiza a todos los hombres incluidos los que estamos aquí, que dice que llevamos los hombre el gen de la violencia, como dijo una famosa alcaldesa. En Vox apostamos en cambio por :

- 1.- Aumentar las penas para violadores y delincuentes sexuales, somos el único grupo que pide cadena perpetua, no revisable. para ellos.
- 2.- Abandonar, de una vez la lucha de sexos, enfrentamiento entre hombre y mujer y el intento del gobierno de legislar metido en las alcobas de los ciudadanos
- 3.- Por la puesta en marcha de una legislación que proteja, de verdad a la mujer y castigue con penas duras a los agresores y a los violadores y por último reclamamos una legislación que no culpabilice al hombre convirtiéndolo en presunto culpable solo por ser hombre, y luego tiene que demostrar su inocencia.”



Sr Alcalde: “Quizás si asistieras a los minutos de silencio, habías podido comprobar que la niña a la que te refieres Yazira, si tuvo ese homenaje por parte de la Corporación.”

Sr Andrés: “Yo por matizar, que sepan los vecinos de Brunete, que los minutos de silencio se hacen a las doce de la mañana y tengo el mal vicio, que tengo que trabajar, que llevo toda mi vida trabajando, entonces cuando se trabaja es por la mañanas, supongo.”

Sr Alcalde: “O por las tardes, o puedes informarte, puedes hablar con el Alcalde, puedes hablar con la Concejala de Asuntos sociales, de Igualdad, de la Mujer, algo muy triste, para que lo sepas.”

Sr Izquierdo: “Yo antes de nada, por aclarar una cosa, yo no me siento estigmatizado por el manifiesto, ni mucho menos. Desde Ganar Brunete nos adherimos al manifiesto, como lo hacemos también todos los jueves en los que lamentablemente se convocan concentraciones, porque ha habido un asesinato machista, en el Ayuntamiento de Brunete, y deseamos que algún día podamos erradicar esta lacra y quizá mandar un mensaje a las mujeres de Brunete, si hay alguna mujer que está sufriendo un episodio de violencia de género, decirla que no está sola y que por favor acuda a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Brunete, que es donde pueden darle soluciones y donde pueden acompañarla en su dolor y en su padecimiento.”

Sra. Nicolás: “Desde el Grupo del Partido Popular, queremos mostrar nuestra más absoluta repulsa y condena ante cualquier caso de violencia de género. La violencia de género y la violencia vicaria, es una lacra de nuestra sociedad que debe ser erradicada sin ningún tipo de contemplaciones, pero me vais a permitir que voy a comentaros la labor que se está haciendo desde la Comunidad de Madrid, porque somos la primera Comunidad que ha elaborado una Ley específica contra la violencia de género, es una norma pionera, de referencia en nuestro país, la norma de la Comunidad de Madrid, que incorpora un concepto muy amplio de la violencia de género, y considera víctimas no solo a las propias mujeres sino también a sus hijos y a otras personas dependientes de la mujer que ha sido víctima de la violencia de género. También se cuenta con una potente red de atención integral para la violencia de género, se presta atención integral y especializada a mujeres víctimas y por supuesto a sus hijos en centros residenciales, por supuesto también se cuenta con el teléfono especializado el 012, que desde aquí decir a los vecinos que es un teléfono que tenemos que tener muy presente que creo tenemos que tener todos a mano, además también se cuenta con 54 puntos de Observatorio Regional de Violencia de Género. Hay un convenio que se llama Estrategia madrileña contra la violencia de género, en la Comunidad de Madrid que está estructurada en tres ejes distintos: la sensibilización y la prevención, la atención integral y la coordinación y el seguimiento y la evaluación.

Desde la entrada en vigor de esa estrategia, alguna de las medidas puestas en marcha han sido muchas, como la personación de la Comunidad de Madrid en calidad de acusación popular en los procedimientos penales, derivados del asesinato, agresiones graves en Madrid, la aprobación de la modificación de la Ley 5/2015 para priorizar los derechos reconocidos de quienes sufren y son víctimas de género por su orden de protección o por sentencia firme y también de aquellas mujeres que no habiendo interpuesto denuncia alguna, si pueden demostrarlo según los informes técnicos que tengan del conjunto de entidades se les prestará de forma inmediata y no como una vía ordinaria para ser atendidas.

Al acceso de los 54 puntos municipales están todos adheridos a ellos, la aprobación de las estrategias de la Comunidad de Madrid contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

La constitución del seno del Observatorio Regional de Violencia de Género que está compuesto por un conjunto de técnicos especializados en hacer un seguimiento y unas estrategias y reuniones comunes para impulsar unas medidas con responsabilidad para todas y cada una de ellas.

Aún así creo que todo lo que se haga es poco, para erradicar esta lacra que es la violencia de género, no solamente a la mujer sino también a los hijos, a los padres, a los abuelos a todas



las personas que formen parte del núcleo familiar.”

Sra. Castelli: “Agregar a lo manifestado por mis compañeros David y Mar, que pareciera que el portavoz de Vox no hubiera escuchado el manifiesto, voy a leer el segundo párrafo del manifiesto Los recientes asesinatos de violencia machista y vicaria acaecidos en todo el territorio español en las últimas semana siguen poniendo de manifiesto en nuestra sociedad”, esta es una realidad que no podemos desconocer, que el desconocimiento de esta realidad hace mucho daño y para vuestra información, os aviso, nuestro punto del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Mancomunidad, en este momento tiene 32 mujeres usuarias en Brunete, esto no es algo que está pasando en otro pueblo, en el nuestro se está ayudando a estas mujeres. Entonces este manifiesto al que usted no se adhiere, como puede ver contempla la violencia vicaria, con lo cual ese argumento que plantea no tendría ningún sentido y en segundo lugar las propuestas legislativas en cuanto al endurecimiento de las penas, pues hay que presentar los Proyectos de Ley y ahí se verá en el Congreso.”

Sr Andrés: “Por alusiones, a lo mejor la que tiene problemas de audición es usted porque yo he empezado mi intervención por el asesinato de la pobre Yaiza, que fue hace quince días, una niña matada por su madre, una asesina como hay asesinos también, mucho zumbado también.

Y yo aparte del consejo que ha dado David a los vecinos, yo también si una mujer o un hombre, un niño o un abuelo está sufriendo algún maltrato por cualquier persona sea hombre o mujer acuda antes a los Servicios Sociales, a la Guardia Civil porque está su vida en peligro”

Sr Alcalde: “Hay que tener cuidado con los consejos que se dan, hay que estar asesorado.”

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE **ACUERDA** por **MAYORIA** de los Sres. Concejales presentes en el **Pleno**, lo que representa EL VOTO A FAVOR de TRECE CONCEJALES (Grupo Municipal PP-5-; Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-) y VOTOS EN CONTRA 1 (Grupo Municipal Mixto - 1-) **APROBAR LA ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID CONDENANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Sr Alcalde: “Antes de pasar al siguiente punto informar a las vecinas y vecinos, que lamentablemente mañana vamos a tener que hacer un nuevo minuto de silencio por dos víctimas más de violencia de género.”

4.- Expediente 2512/2021. Aprobación, si procede, de la modificación de las sesiones ordinarias de Pleno.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 12, En contra: 2

Sr Alcalde: “ Este punto es como consecuencia de una solicitud de nuestra compañera Mar Nicolás Robledano a la que pido disculpas porque aunque la he felicitado en privado, quería haberlo hecho hoy en público al arrancar el Pleno pero al final se me ha pasado. Mar Nicolás Robledano tomo el pasado día 8 su acta como diputada en la Asamblea de Madrid, creo que es bueno para el pueblo de Brunete que uno de los miembros de la Corporación sea diputado de la Asamblea, en mi nombre y en el de todos mis compañeros hacer pública esta felicitación y pedirte disculpas por no haberlo hecho al principio de la Sesión.

Como consecuencia de la toma de posesión del acta y al tener los Plenos en Brunete aprobados en la Sesión de Constitución el tercer jueves de cada mes a ella le resultaba imposible acudir a los Plenos del municipio, entonces traigo aquí una propuesta a solicitud suya, para modificar los Plenos del Ayuntamiento de Brunete al último jueves de cada mes



impar, porque es el jueves en el que en la Comunidad de Madrid no hay Sesión Plenaria

"PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE SESIONES PLENARIAS.

Visto el escrito presentado por D^a M^a del Mar Nicolás Robledano, núm. Registro Entrada 3151, en el que solicita la modificación de las sesiones plenarias.

Visto el Acuerdo adoptado por Pleno en su sesión Extraordinaria de veintiocho de junio de dos mil diecinueve, por el que se estableció el régimen de sesiones los terceros jueves de los meses impares.

Considerando la importancia de la labor política que debe desarrollar cualquier cargo público y en aras de facilitar esa labor, se considera necesario la modificación de las sesiones plenarias.

Considerando que el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, dispone que el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes.

Visto lo dispuesto en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía, somete a consideración de la Corporación la modificación del Acuerdo de Pleno de 28.06.2019, por el que se establecía el régimen de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación, en lo que al día de celebración respecta, estableciendo nuevo Acuerdo Plenario.

Sr Andrés: "Primero desde Vox y personalmente me gustaría dar la enhorabuena a Mar por este cargo en la Asamblea de Madrid y desearte mucha suerte en tu labor. Con respecto al aplazamiento de las sesiones no tenemos ningún problema, mientras el resto de la Corporación esté a favor desde nuestro partido no hay problema ninguno."

Sr Izquierdo: " Desde Ganar Brunete queremos felicitar a la portavoz del Partido Popular por su nombramiento, esperamos que le vaya bien en su nuevo cometido y que el municipio de Brunete se vea beneficiado de este nombramiento, aunque desde Ganar Brunete queremos votar y afrontar este punto desde nuestra propia óptica. Cada grupo municipal gestiona lo suyo como corresponde, como ellos consideran oportuno por supuesto y desde Ganar Brunete en este asunto tenemos una opinión, nosotros no apoyamos la acumulación de cargos en nuestros representantes, nos movemos en nuestros cometidos en la Corporación municipal de Brunete con la intención de trasladar a las vecinas y vecinos de Brunete una imagen y unos hechos de compromiso con nuestro municipio, de preocupación por las cosas que suceden en nuestro pueblo, de mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas y no estamos en estos cargos como escaparate y plataforma de promoción personal para cargos más elevados en otras instituciones de nuestra vida política, creemos muy importante que los votantes de Brunete vean que los concejales de Ganar Brunete participan en la vida política de nuestro municipio con la única intención de cambiar las cosas, por mera convicción y con mucha vocación. Es humano y es entendible afrontar nuevos desafíos y retos pero no creemos en la acumulación de cargos. En nuestra lista electoral hay mucha gente preparada a parte de los dos concejales que aquí estamos para desempeñar la labor que nosotros hacemos, por eso creemos que lo mejor en nuestro caso si esto se hubiera planteado hubiera sido renunciar a una de las dos opciones y decidir, porque creemos que en política y en cuestión de sueldos públicos la ejemplaridad debe ser el santo grial de nuestro quehacer diario. Con todo esto no queremos acusar de nada, a nadie, insistimos en que cada grupo municipal gestiona lo suyo como corresponde, nosotros estamos trasladando aquí nuestra opinión, como gestionaríamos estos, como lo afrontaríamos, que decidiríamos y por eso aprovechamos que se haya dado este caso para trasladar a las vecinas y vecinos de Brunete



nuestro punto de vista sobre el asunto y por lo tanto votaremos en contra del cambio de los días.”

Sr Alcalde: “Partido Popular ¿quiere decir algún tema?”

Sra. Nicolás: “Yo quiero agradecer al compañero de Vox, entiendo que el Equipo de Gobierno votará a favor de la propuesta agradeceremos la buena disposición que habéis tenido y el entendimiento en que hay que cambiar las sesiones plenarias, especialmente a ti José Manuel porque desde el primer momento, cuando supe que iba a jurar el cargo te lo comenté, te dije la situación que tenía y te dije que cuando supiera el día que juraba el cargo presentaría un escrito y si es aceptado así será, vaya mi reconocimiento hacia tu persona por el entendimiento y la comprensión que tuviste. Con respecto al compañero de Podemos, de Ganar Brunete, decirle que tiene memoria selectiva porque tuvo un concejal en sus filas que también tenía dos cargos, ostentaba el cargo de Concejal y también no sé exactamente el cargo, en esos momentos en Izquierda Unida. Es muy respetable, usted puede pensar, hacer y deshacer en su partido lo que quiera y lo que le dé la gana, y si quiero decir aquí públicamente en este Pleno que estoy a disposición del Equipo de Gobierno para todo lo que pueda ayudar desde la Asamblea, mi nuevo cometido que tengo por delante en estos dos años que vienen, estoy a plena disposición del Equipo de Gobierno y por supuesto de Brunete, que es mi pueblo, que es en el pueblo en el que vive y en el pueblo, que si Dios quiere moriré, reitero mis agradecimientos a mis compañeros, por supuesto a los míos también que desde el minuto uno me apoyaron, no voy a dejar de trabajar por Brunete, el que yo esté en la Asamblea no va a restar ni un minuto mi dedicación hacia Brunete y hacia lo que es mi labor como portavoz de este partido que seguiré desempeñando. Una vez más muchísimas gracias y os tiendo la mano para todo lo que pueda aportar y todo lo que pueda ayudar desde la Asamblea de Madrid.”

Sr Alcalde: “ Gracias Mar, creo que la colaboración entre distintas Instituciones de manera leal hacia los ciudadanos, es lo que debemos de intentar todos y debe ser nuestra vocación

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual por **MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de DOCE CONCEJALES (Grupo Municipal PP-5-; Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal VOX -1-) y VOTO EN CONTRA 2 (Grupo Municipal GB -2-), **SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE SESIONES PLENARIAS.** El Ayuntamiento de Brunete celebrará sesión ordinaria una vez al bimestre, coincidiendo con el último jueves de los meses impares, a las 19:00 horas.

5.- Expediente 2369/2021. Aprobación, si procede, creación plaza Tesorero.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sr Turrero: “Buenas tarde a todos, a la Corporación, a los vecinos y vecinas que nos estén viendo, voy a intentar hacer un resumen de los puntos del orden del día sobre todo para que sea más comprensible para los vecinos puesto que la Corporación ya hemos visto la mayoría de estos puntos en Comisión, este primer punto que traemos desde el área de hacienda, viene para poder dotar de una plaza de Tesorero en el Ayuntamiento, que es un funcionario de habilitación nacional de los tres que hay en un Ayuntamiento como son la Secretaría, la Intervención y la Tesorería. Históricamente no hemos tenido en este Ayuntamiento un Tesorero de habilitación nacional, si por supuesto un Secretario, Un Secretario Interventor, un Interventor, pero Tesorero no, siempre ha estado ocupado por nuestro entrañable compañero Pablo Martin Calderón y en cualquiera de los casos el puesto de Tesorero ya lo teníamos previsto en presupuesto en este año, estaba dotado presupuestariamente y nos faltaba la decisión final de aprobarlo en Pleno y trasladarlo a la Dirección General de Administración



Local de la Comunidad de Madrid, que es el área competente para poder validar un puesto de estas características. Traemos a Pleno la creación de un puesto grupo A 1, nivel 28 y una vez aprobado trasladarlo a la Dirección General de Administración Local para que conforme a los procedimientos establecidos se pueda optar a esta plaza en los concursos legales, establecidos por la Comunidad de Madrid, esperemos que se pueda dotar cuanto antes porque es un puesto clave y mi entrañable recuerdo y cariño al que todavía ostenta este puesto que es nuestro compañero Pablo.”

Sr Andrés: “En primer lugar, sumarnos desde nuestro grupo político Vox, y dar las gracias a Pablo por los servicios prestados en el municipio de Brunete y desearle la mejor jubilación posible. En segundo lugar consideramos que un municipio como Brunete debe contar con la plaza de Tesorero y nuestro voto por lo tanto será favorable.”

Sr Izquierdo: “Desde Ganar Brunete queremos agradecer también a Pablo su trabajo, el trabajo realizado y vamos a votar a favor porque consideramos que el ayuntamiento de Brunete, el municipio de Brunete, los vecinos y vecinas de Brunete se merecen tener la mejor infraestructura, los mejores profesionales, tener cubiertas todas sus plazas para que la gestión del Ayuntamiento de Brunete sea lo mejor posible, lo más profesional y por lo tanto votaremos a favor.”

Sra. Nicolás: “ Que decir de Pablo Martín Calderón, que es un histórico entre los Brunetenses ya no solamente dentro los compañeros del Ayuntamiento, por su trabajo y su labor tan extraordinaria que ha realizado y que seguirá realizando hasta el día de su jubilación. Si quiero aprovechar que habíamos hablado en algún Pleno anterior en hacerle el reconocimiento a Pablo Martín Calderón, ese tan merecido reconocimiento y si me gustaría salir, aprovechando la creación de la plaza de Tesorero municipal, con un compromiso de este Pleno y la fijación de la fecha para la realización de ese homenaje que creo que es tan merecido. No sé si queréis proponemos fecha o nos reunimos otro día de la próxima semana, pero si adquirir ese compromiso y celebrarlo por fin.”

Sr Alcalde: “Mejor lo hablamos, me da pena que lo hayas dicho porque iba a ser una sorpresa para él, habíamos quedado en que fuera una sorpresa, no lo habíamos hablado en Pleno, pero mejor lo hablamos tranquilamente.”

Sra. Nicolás: “Si septiembre, octubre lo hablamos y le preparamos un acto digno como le corresponde.”

Sr Alcalde: “Dicho esto no me queda más que reunir todos los mejores deseos de la Corporación para Pablo, es alguien que ha dejado su vida, como la mayoría de las trabajadoras y trabajadores de Brunete, por el municipio y por el Ayuntamiento y vaya aquí el reconocimiento de toda la Corporación.”

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE **ACUERDA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el **Pleno**, lo que representa EL VOTO A FAVOR de CATORCE CONCEJALES (Grupo Municipal PP-5-; Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo Municipal Mixto - 1-) **APROBAR**:

PRIMERO.- Creación de la plaza de Tesorero, clasificada de segunda clase y adscrita a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local para que resuelva definitivamente sobre la nueva clasificación y continúe con la tramitación preceptiva.



6.- Expediente 2640/2021. Aprobación, si procede, de la adhesión a la modificación de las condiciones financieras de las operaciones.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sr Turrero: “Este es un punto que presentamos por urgencia a la Comisión de hace dos semanas, con el fin de que pudiera entrar como punto del Orden del Día en este Pleno ordinario.

La Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, aprobó el 25 de junio de 2021 unas medidas de apoyo a las entidades locales con altos niveles de carga financiera o de alto riesgo financiero, el Ayuntamiento de Brunete para el Ministerio de Hacienda tiene riesgo financiero y se considera este riesgo financiero porque mantenemos una deuda a través de tres créditos ICO, tres prestaos tutelados por el Ministerio de Hacienda a través del ICO y con tres entidades bancarias españolas, de algo más de dieciséis millones de euros, lo que supone casi el doble de la capacidad de recursos ordinarios que tiene este Ayuntamiento. Tenemos tres créditos uno con el Banco de Santander por 9,34 millones de euros, otros con Ibercaja por 3,7 millones de euros y otro con Caixa por 3,07 millones de euros, es lo que suma los 16.

Esto es lógicamente no vienen porque si, vienen por la gestión realizada por los antiguo Equipos de Gobierno del Partido Popular encabezados por Félix Gavilanes durante doce años y por Borja Gutiérrez durante ocho años.

Por esa situación que se agravaría enormemente porqué el año que viene nos tocaba, en el año 2022, asumir la amortización de la deuda, a amortización del capital por un importe de un millón setecientos euros, lo cual significaba que nos iba a matar económicamente, nos iba a ahogar de una manera brutal, pues estamos dentro del paquete de los ayuntamientos con ese nivel de deuda, importante porque traemos la solicitud a las medidas del Ministerio de Hacienda que ahora voy a describir. La medida habla para ayuntamientos de 5, 7 y 10 años, realmente Brunete está en el incremento de los 10 años, como pone el Ministerio de Hacienda en su página web, lo que venimos a pedir es la adhesión a las medidas aportadas y proporcionadas por el Ministerio de Hacienda donde la parte más principal es la incorporación, el añadido, el ampliar diez años al crédito mayor, ¿en qué consisten concretamente estas medidas?

La primera se corresponde con todos aquellos créditos tutelados por el Ministerio de Hacienda de distintos fondos de ordenación que estuvieran vigentes a 31 de diciembre de 2020, nosotros firmamos el último en junio de 2020 con lo cual los tres créditos están dentro de este paquete de medidas.

Segundo, todos aquellos que estén en varios créditos ICO se unificarán en uno único, ¿cuándo? Creemos que en el mes de septiembre se producirá el siguiente hito del proceso y que es que todas aquellas adhesiones que se hayan producido se transformarán en una operación de crédito único que en nuestro caso sumara 16,1 €.

Se amplía el plazo en diez años sobre el vencimiento del último préstamo y así amortizar el capital del préstamo en dieciocho años, eso nos va a suponer que tengamos que asumir una amortización anual de capital de casi novecientos mil euros, pero no eran los dos millones doscientos que nos iba a tocar asumir en el 2023, un millón setecientos en 2022 y dos millones doscientos en 2023, a quién sea que gobierne en este Ayuntamiento en 2023, nos mataba.

Se empieza a pagar la amortización de capital en junio de 2023, no el año que viene.

Es una medida muy importante, a nosotros nos va acercando a lo que tendríamos que tener a medio largo plazo, que es los ingresos que podamos recibir del desarrollo urbanístico en este municipio de tal manera que nos aproximamos al momento de generación de ingresos.

¿Qué requerimientos tiene el Ministerio de Hacienda para la adhesión?

Primero, aprobarlo en Pleno, que es el punto que traemos hoy la adhesión.

Segundo el haber cumplimentado con el Ministerio de Hacienda la liquidación de 2020, esto lo hemos conseguido terminar y firmar hace escasamente tres semanas.

Tercero nos comprometemos como Corporación a través de este Pleno a cumplir el Plan de ajuste que tenemos que adaptar al nuevo plazo de dieciocho años y no de ocho años y a todas aquellas medidas que nos pueda requerir el Ministerio de Hacienda, no estipula cuando ni de qué manera yo entiendo que cuando tengamos que formalizar esa operación de crédito



unificado lo mismo hay algún requerimiento adicional por parte del Ministerio. El tipo de interés tampoco lo establece, apunta a que puede ser muy bajo, dice que en su momento se establecerá y si en su momento el tipo de interés es negativo será de un cero por ciento. Tuvimos dos reuniones con dos subdirectores del Ministerio de Hacienda hace unas semanas y nos apuntaban a que el tipo de interés sería bastante reducido. Por tanto traemos la adhesión a la medida de tal manera que los créditos se ampliarían en diez años y pasaríamos a amortizar en dieciocho, a que de forma añadida habrá una operación de crédito unificada de tal manera que de los tres bancos actuales pasaremos al que determine Hacienda con el ICO y que empezáramos amortizar capital en junio de 2023. Esa es la propuesta que Traemos a este Pleno.”

Sr Alcalde: “Gracias Juan Antonio, aclarar a los vecinos, por aportar un dato más, que debido a ese bajo interés que se prevé que pueda resultar para este nuevo préstamo de reunificación, aunque se alargará a diez años más, que es la vocación del Equipo de Gobierno, en ningún momento aumentaría la deuda, sino que la deuda en todo caso bajaría, si el interés se acerca a cero, estaríamos pagando menos interés en cualquiera de los casos, sería un resultado muy interesante para las vecinas y vecinos de Brunete.”

Sr Andrés: “Nosotros votaremos a favor de la modificación de las condiciones financieras de los créditos contraídos por este Ayuntamiento, tanto a la ampliación de periodo de amortización, como ha dicho el compañero Turrero, como a la aplicación del tipo de interés equivalente al coste de la financiación del Estado. Desde Vox cualquier medida que facilite y dinamice la economía de este Ayuntamiento tendrá nuestro apoyo, pero sin olvidarnos que todo debe de ir acompañado de políticas y medidas austeras en los tiempos que estamos, nuestro voto será favorable.”

Sr Izquierdo: “ Desde Ganar Brunete vamos a apoyar esta medida, agradecemos el trabajo a Turrero en busca de soluciones para pagar la deuda generada por el Partido Popular, enorme deuda generada por el Partido Popular, durante estos años de despilfarro y de mal gobierno por su parte, y le agradecemos que se busquen soluciones que no ahoguen al Ayuntamiento de Brunete y que no vean comprometidas las modificaciones, las mejoras en nuestro municipio, que se han reflejado en los presupuestos y que puedan cambiar un poco la cara de nuestro municipio y por lo tanto votaremos a favor. Es una deuda de dieciséis millones, la mayoría son de sentencias judiciales de la época del Partido Popular, sentencias que eran bastantes firmes pero que se fueron recurriendo, se fueron ampliando los intereses, un desastre de gestión que se tiene que ir solventando ahora con estas soluciones que por lo menos no asfixian y también le dan al próximo Equipo de Gobierno, algo que no hizo el Partido Popular, la posibilidad de poder gestionar las cosas bastante mejor y no ver esa espada de Damocles encima de su cabeza.”

Sra. Nicolás: “Creemos que es una herramienta el ICO, que como bien ha dicho el compañero Turrero, ya hay unos ICOS aprobados por el Ministerio de Hacienda en el Gobierno de Mariano Rajoy. Se refunde, se aumenta la carencia, cosa que es buena para las arcas municipales, se va a pagar en vez de en ocho en dieciocho años, se dan facilidades. Si decir que esa deuda, de verdad porque ya estamos todos cansados de oír de la deuda del Ayuntamiento de Brunete ha sido como consecuencia de una crisis financiera así como consecuencias de unas sentencias no generadas por el Equipo de Borja Gutiérrez quiero que quede claro porque yo formé parte de él y luego también la ralentización del urbanismo por supuesto ha llevado a que la deuda se de dieciséis millones de euros, solo pido una cosa al Equipo de Gobierno y es que para junio de 2023, que es cuando se empieza a pagar este crédito ICO, este Equipo de Gobierno que está saneando las cuentas según estáis diciendo, que luego ya en otros puntos veremos otras cosa, que dejen el Ayuntamiento a deuda cero o por lo menos que no la incrementen, estamos alardeando de la buena gestión, por lo menos espero que no dejen ellos ninguna deuda, que no aumenten esos dieciséis millones euros del Equipo de Gobierno por una mala gestión porque no hayan hecho frente a todos los pagos que se hacen. Sabemos que el Ayuntamiento de Brunete es deficitario año tras año si no recuerdo mal concejal de hacienda en un millón setecientos mil euros, si no recuerdo mal, con lo cual si no hay urbanismo mal esta deuda se va a poder saldar. Con lo que desde el Grupo



del Partido Popular por favor incentiven todo lo que puedan el urbanismo que es el único que puede salvar a Brunete de esta crisis financiera en la que está sumido, sigan trabajando y solamente les deseo que en junio de 2023 ustedes no hayan engordado esa deuda.”

Sr Alcalde: “Desde luego es vocación de este Equipo de Gobierno, yo creo que además tenemos la suerte de que el concejal de hacienda y el concejal de urbanismo recaen sobre la misma persona y desde luego con el trabajo y el esfuerzo de todo el Equipo de Gobierno vamos a trabajar en esa dirección, Juan Antonio creo que ya no solo por cerrar sino por alusiones.”

Sr Turrero: “Está bien que se recomiende aplicar buenas prácticas de gestión para el 2023, nos hubiera haberlas encontrado en el 2019 cuando vimos lo que teníamos que enfrentar, el urbanismo de Brunete, el desastre de urbanismo de Brunete y el nuevo acuerdo entre el Partido Popular de la Comunidad de Madrid y el Partido Popular de Brunete es el que ha generado el gran problema y espero que el urbanismo de Brunete, ya no recuerdo cuando será, quince años después o catorce años después empieza a ser la solución para este problema, porque lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo sin subir impuestos como nos comprometimos el primer día y desde luego haciendo cosas y creo que el pueblo ya está percibiendo que estamos invirtiendo en el pueblo, cosa que lo que percibimos en años anteriores es que ni había infraestructura, ni servicios para el municipio y encima generando una deuda que no sé por dónde se iba, porque todos los ingresos que se recibieron como aprovechamientos adelantados del aprovechamiento urbanístico fueron dilapidados, licuados hacia gasto corriente de la época de Félix Gavilanes y no como Patrimonio municipal del suelo. Entonces ¿cómo buena práctica dejar esto saneado? A cero es imposible, porque si no subimos los impuestos y no hay ingresos o nos apretamos el cinturón en gastos de tal manera que no pagamos ni la luz o es imposible reducir la deuda que tiene este Ayuntamiento, pero que estamos haciendo todo lo posible, indudablemente y que vamos a dejar una mejor situación en 2023 que la que encontramos en 2019, entregando servicios e infraestructuras al pueblo, como yo creo que los vecinos empiezan a percibir, tan claro como que es nuestro compromiso sin lugar a dudas, espero que tampoco nadie nos pueda decir que hayamos atascado el urbanismo, porque prueba de ello es también el punto que vamos a traer después por urgencia, que ya conocéis porque os lo adelantamos en el fin de semana, este Equipo de Gobierno y este humilde Concejal de Urbanismo no está parando nada y está apoyando a todas las iniciativas que se están produciendo bien en el desarrollo de los sectores, bien en las iniciativas más locales y más reducidas que puedan cubrir los huecos de urbanismo en este Ayuntamiento, desde luego nadie nos podrá decir lo que los agoreros de hace dos años nos decían, directa o indirectamente, estos vienen a cargarse el pueblo y a cargarse el urbanismo, dos años después nadie podrá decir que le hemos tratado con discriminación o con trato de favor, nadie, y de lo cual yo me siento muy orgulloso por lo que hemos hecho como Equipo de Gobierno, sinceramente, así que recojo el guante en nombre del Equipo de Gobierno y dejaremos el pueblos mejor en el 2023 que lo encontramos en 2019, sin duda alguna.”

Sr Izquierdo: “ Yo agradezco a la portavoz del Partido Popular que por fin les reconozca a los vecinos y vecinas de Brunete, que el Ayuntamiento de Brunete es deficitario, ella lo ha cifrado en un millón setecientos mil euros anuales, porque los vecinos que tenemos memoria recordamos la época anterior del Partido Popular con Borja Gutiérrez en el Ayuntamiento, en el que en todos los presupuestos, se hablaba todos los años del famoso superávit, que por fin y agradezco que se haya reconocido no era tal y era una de las tantas mentiras que se intentaban colar a los vecinos.”

Sra. Nicolás: “Por alusiones quiero decir que ustedes también han aumentado deuda, ustedes desde la oposición nunca aprobaron el convenio con el Canal de Isabel II, el Ayuntamiento de Brunete dejó de ganar seiscientos mil euros, y ahora no está Manuel Pradillo que lo pueda decir y que lo está ratificando una y otra vez en los Plenos y no vamos a hablar de la pérdida del PIR que ha sido un millón setecientos mil euros que el pueblo de Brunete ha perdido, entonces hay que ser justos y dar al Cesar lo que es del Cesar, si decir que el Equipo de Borja Gutiérrez trabajamos en la elaboración del Plan General, la aprobación definitiva y



trabajamos en el Plan de Infraestructuras, es decir que les dejamos a ustedes el camino allanado para que siguieran trabajando en el urbanismo y desde aquí les he vuelto a decir que sigan trabajando en el urbanismo porque es la única forma que Brunete tiene de prosperar y de poder salir de la deuda que generó el gobierno, efectivamente del señor Félix Gavilanes, y no me duelen prendas decirlo porque el gobierno de Borja Gutiérrez pudo amortizar tres millones de euros de deuda y gracias a los planes ICO que aprobó el ministro Montoro, se ha podido subsistir en el Ayuntamiento de Brunete y como yo digo el Ayuntamiento es como una casa tú tienes una hipoteca que tienes que pagar todos los meses, pero eso te exime de que tú puedas salir a tomarte una cerveza o que tú puedas salir a hacer otro tipo de inversiones. Señores no somos el único municipio de España que tiene deuda, y estoy convencida que si seguimos todos trabajando en el urbanismo y seguimos todos como hasta ahora trayendo las iniciativas y siguiendo el trabajo que realizó el Partido Popular con el urbanismo Brunete será un pueblo próspero y Brunete tendrá su deuda saldada, dicho esto sigo tendiéndoles el guante y apoyando al urbanismo en este municipio.”

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE **ACUERDA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de CATORCE CONCEJALES (Grupo Municipal PP-5-; Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo Municipal Mixto - 1-), **APROBAR La adhesión a la modificación de las condiciones financieras de las operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2020 en apoyo de determinadas entidades locales, entre ellas Brunete, recogidas en el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos económicos de 25 de junio de 2021.**

7.- Expediente 2085/2021. Aprobación, si procede, de modificación de Créditos.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sr Turrero: “Traemos un expediente de modificación de créditos es competencia del Pleno el poder hacer transferencias no siendo expertos nosotros en este municipio, en este mundo en este país de la pandemia, si ya la pandemia era poco pues ya el temporal Filomena del mes de enero nos llevo a tener que dedicar unos esfuerzos extraordinarios, especiales extraordinarios porque no estaban previstos para poder ayudar en un conjunto de ítems de compra, de suministro, de servicios para poder paliar los efectos de la Covid y los efectos del temporal, esos doscientos mil euros que teníamos dotados en presupuesto se ha transformado, que es lo que traemos hoy, en un conjunto de ítems que suman ciento noventa y nueve mil doscientos quince euros relacionados con un conjunto de ayudas para la Covid o ayudas para el temporal. En la Comisión me comprometí a que estuviera claro a qué íbamos a dedicar este fondo de contingencia, porque lo que venimos a hacer es a regularizar las compras que hemos hecho, los contratos, las adjudicaciones que hemos hecho a lo largo de estos seis meses para que el crédito que va a amparar esa compra no sean los capítulos de gastos habituales, sino que va a ser el fondo de contingencia. Con esta operación dejamos el fondo de contingencia en cero y no se puede rellenar y no estoy dando información porque yo conozca, porque la he leído, me la ha trasladado la Interventora cuando le dije que por qué no poníamos la aprobación para poder ayudar en las partidas de crédito, que no tenían ese crédito originalmente previsto y a las que hemos tensionado por razones obvias como consecuencia del temporal. Tengo que decir que no recuerdo la cantidad, puede estar alrededor de cien mil euros, están dentro de la ayuda concedida por la Delegación del Gobierno con cargo a Filomena, o sea que de estos importes tarde o temprano aparecerá en el BOE una orden, en el cual se ampara lo que pusimos como impacto en arbolado, en nuestros centros municipales, en activos municipales y tenemos cien mil euros reconocidos que vendrán como subvención cuando salga la orden en el BOE, nos adherimos y por tanto se pueda justificar posteriormente, esto es un añadido al objetivo en si de esta transferencia



de créditos, espero que se haya entendido lo que hay detrás de cómo vamos a dejar a cero la partida del fondo de contingencia.”

Sr Andrés: “En este punto lo que se nos propone es la transferencia de crédito de unas partidas presupuestarias a otras dentro del presupuesto, revisando el informe de Intervención que lo da como favorable, recalcando en dicho informe que esta modificación del presupuesto municipal no altera la cuantía total del mismo, desde nuestro Grupo municipal votaremos a favor para garantizar la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento.”

Sr izquierdo: “Desde Ganar Brunete, un poco también lo mismo, porque es un traslado de partidas, que cuenta con el informe de la Interventora positivo, tiene todo el beneplácito, así que votaremos a favor.”

Sr La Cave: “Buenas tardes, el Equipo de Gobierno traía hoy dos modificaciones, dos expedientes de modificación de crédito, uno el de Urbaser que ha sido retirado ya que se les ha advertido por parte de los técnicos del Ayuntamiento que no era el momento y podía ser ilegal el hacerlo en este momento y el segundo expediente que es el del fondo de contingencia, efectivamente Sr Turrero las modificaciones de crédito, no suponen incrementos, son meras transferencias, no suponen incremento de gasto en el presupuesto, me alegro Sr Turrero que haya aprendido este principio que está recogido en las leyes presupuestarias aunque para ello haya tenido que llegar al gobierno este ayuntamiento para comprender y conocer este principio jurídico. Sr Turrero cuántas modificaciones de crédito ha traído a este Pleno?. ¿Recuerda lo que nos decía al anterior Equipo de Gobierno cuando traíamos a este Pleno modificaciones de crédito en la anterior legislatura, lo recuerda?, falta de previsión haber elaborado unos presupuestos ficticios y que era necesario ir parcheando ya llevamos unas cuantas modificaciones de crédito Sr Turrero e incluso estas modificaciones fueron motivo para llegar al ataque personal hacia mi persona, como anterior concejal de hacienda, ¿recuerda Sr Turrero? me llamaba incompetente por traer modificaciones de crédito, yo no se lo voy a llamar a usted por traer sucesivas y sucesivas modificaciones de crédito, llámelo justicia divina o karma o como quiera usted llamarlo, mire usted la situación cómo cambia la tortilla. Pero mire usted Sr Turrero cuando en el primer Pleno de esta legislatura nuestra portavoz cuestionó los nombramientos de los concejales de su partido por su falta de formación y experiencia profesional relacionada con las competencias de dichas concejalías, usted respondió, ¿se acuerda lo que nos dijo?, que en democracia a los cargos políticos no se les podía exigir experiencia profesional o formación simplemente que salieran elegidos por supuesto, ¿cuántos Vicepresidentes de Gobierno socialistas y ministros nunca hubieran podido ocupar un cargo si se hubiera llevado a cabo esa máxima? Efectivamente Sr Turrero lo que sí es exigible a los partidos es que cuando elaboran listas electorales ofrezcan candidatos competentes, con formación, experiencia profesional en cada una de las áreas. Ya le digo que no le voy a llamar a usted incompetente por haber traído la modificación presupuestaria. Esto que le decía de la elaboración de las listas es lo que nos diferencia, entre otras muchas cosas, al Partido Popular y al PSOE. Nosotros si podemos elegir candidatos formados y solventes, como ve nuestra portavoz después de ser asesora en la Comunidad de Madrid ocupa el puesto de Diputada y los ciudadanos valoran el que haya unas listas con personas competentes, con experiencia y le voy a poner un ejemplo Sr Turrero igual que usted cuando lleva el coche a reparar no se lo da usted al primer aprieta tuercas que encuentra, lo lleva a un taller con gente formada y que tiene experiencia, igual vuelvo a insistir que cuando usted necesita hacer una reparación de fontanería en su casa, lo mismo que cuando llama a un albañil le pide experiencia, parece ser que ustedes consideran que para ocupar un cargo político no es necesario y si Sr Turrero el Ayuntamiento es la casa de los vecinos y quieren profesionales competentes no a concejales que igual los puede poner en sanidad que en limpieza o medioambiente porque valen para todo y para nada porque no aportan experiencia, ni formación. Y ahora me voy a dirigir a usted señor Alcalde ¿Cuántas modificaciones de crédito, presupuestos o cuentas generales han venido en los últimos años con informe negativo de Intervención?, se lo diré yo, ninguno y ¿Cuántas modificaciones de crédito, presupuestos o cuentas generales han sido votadas a favor por el Grupo Ganar Brunete, Izquierda Unida o Podemos o Unidas Podemos? Se lo diré yo también, ninguna y ese es el argumento que utilizan estos señores para votarles a favor que hay un



informe favorable de Intervención. Como vemos la coherencia y el rigor no llevan a ningún lado. Sr Alcalde lo que si te quiero hacer es dar la enhorabuena porque ustedes el Partido Socialista ha pasado de ser, considerado por estos señores que hoy le apoyan en el gobierno, casta, vendidos a las grande empresas y a las grandes fortunas de España a ser garantía del progreso bolivariano que defienden estos señores y eso es lo único que me preocupa pero en cualquier caso le doy la enhorabuena porque como diré en la próxima intervención sus compañeros del gobierno de España no tienen ese poder de convencimiento que tiene usted con sus socios de Podemos.”

Sr Turero: “Se descalifica a sí mismo con lo que ha dicho, la verdad, pero voy a decir la cosa que más me preocupa y que quiero dejar de manifiesto en este Pleno, estoy por jurar, y soy de prometer, que nunca he faltado al respeto a un concejal de una Corporación, lo de incompetente ¿le he llamado incompetente a usted? ¿por traer modificaciones? Otra cosa es que nunca me he creído las cuentas del Partido Popular como se demuestra habitualmente. Las modificaciones de crédito se presentan para arreglar las cuentas. Cuando entramos en el 2019 y usted era el Concejal de Hacienda había un millón ochocientos mil euros en seiscientos y pico facturas registradas sin tramitar, es decir en el cajón virtual y electrónico de este Ayuntamiento y por tanto hasta que esas facturas no salen del ostracismo del tramitado sin registrar en la contabilidad municipal no pueden ser pagadas a ningún proveedor y estoy hablando de Canal de Isabel II, Ambulancias San José, o del señor que montó el mobiliario en este salón de Plenos, que hemos tenido que sacar una modificación de créditos extrajudicial para que pudiera cobrar porque formaba parte del millón ochocientos mil euros en seiscientos y pico facturas y me va a decir a mí, que estoy intentando hacer lo humanamente posible para que todos los proveedores cobren y por tanto salgan del ostracismo, y el ostracismo es una factura que no está en fase de pago, fase P para ser pagada y por tanto tiene que pasar por una modificación de crédito o por un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, ¿me va a dar a mi lecciones de cómo funciona esto?

Si ha tardado por lo menos tres días en leer lo que acaba de leer, que es lo que hacía cuando estaba de concejal de hacienda, que leía la cuenta general, que leía el presupuesto y cuando le preguntábamos alguna cuestión volvía a leer la cuenta general y volvía a leer el presupuesto, no se salía del guión, hombre y cuando yo decía que votaba en contra y votábamos en contra porque no nos creíamos las cuentas, es que después las hemos visto, es que nos ha ratificado, los remanentes positivos, los superávit, ¿dónde están los superávit si se estaban falseando las cuentas? Se estaban falseando las cuentas porque no se estaba contabilizando la 413 señor exconcejal de hacienda, no se estaba contabilizando la 413, si hubiera sido así los remanentes de Tesorería hubieran sido negativos desde el año 2016 que había cerca de tres millones de euros de remanente negativo porque no se contabilizó la 413 y ¿eso que hubiera supuesto?, Primero, decirle al pueblo tenemos superávit pero nos estamos equivocando. Segundo, decirle al Ministerio de Hacienda cosas distintas y tener que hacer un plan de ajuste ¿Qué me van a dar a mi lecciones, de verdad, los concejales de ha tenido el Partido Popular en los últimos años, a mí, a ese Equipo de Gobierno, que lo intenta hacer profesional y seriamente? Por favor, de lecciones ninguna.

Sr Izquierdo: “Simplemente me maravilla que el concejal del Partido Popular apele al respeto teniendo en cuenta el desprecio y la falta de respeto con la que se dirige hacia Ganar Brunete y hacia los votantes de Ganar Brunete.”

Sr Alcalde:”Para finalizar creo que debo responder a tu felicitación, agradecerte la felicitación que me atribuyes lógicamente tengo parte de responsabilidad o de éxito en eso pero creo que te equivocas en el enfoque de esa felicitación porque creo que tanto yo como Alcalde como este Equipo de Gobierno tenemos el mérito de traer cosas a este Pleno con absoluta transparencia, con absoluta profesionalidad o al menos así lo intentamos, e intentamos mejora cada día y muestra de este trabajo, que nos lleva muchísimas horas y mucha dedicación, seguro que igual que vosotros haríais antes. Como consecuencia de todo ello, los puntos del Orden del Día en este Pleno se consiguen sacar casi siempre por Unanimidad o una mayoría aplastante, no tan solo mayoría absoluta, y a las actas de los Plenos me remito, así que recojo ese agradecimiento y vamos a votar el punto del Orden del Día.



Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE **ACUERDA por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de CATORCE CONCEJALES (Grupo Municipal PP-5-; Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo Municipal Mixto - 1-): **APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.**

8.- Expediente 2430/2021. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 5, Abstenciones: 1

Sr Turrero: “Aquí traemos una reducción en el Impuesto de Actividades Económicas que paradójicamente lo hacemos como una táctica para poder incrementar los ingresos a corto y a medio plazo. Los ingresos que tenemos en el Ayuntamiento tradicionalmente en la liquidación no llegan a los veinticinco mil euros de manera recurrente lo cual demuestra que la actividad industrial de nivel en el municipio es manifiestamente mejorable. Tenemos una oportunidad al reducir al mínimo posible el coeficiente el índice de situación de este impuesto que nos pueda permitir incrementar ingresos el año que viene. Tenemos dos opciones, hago un anticipación de la situación, hacer una apuesta para reducir un sesenta por ciento los ingresos previstos en el ayuntamiento el año que viene, si va la cosa mal perderemos un sesenta por ciento que pueden ser quince mil euros, si la cosa va bien podremos multiplicar por tres o por cuatro esos veinticinco mil euros el año que viene.

Por tanto es una táctica de incremento de ingresos, porque existe una oportunidad para que tengamos esos ingresos y en el peor de los casos si no llegáramos en el 2022 y fuera en el año 2023, la reducción en el ingreso sobre el presupuesto en 2022 serán aproximadamente esos quince mil euros ¿En qué consiste esta modificación, aprovechando la modificación de esta ordenanza hay un primer punto en la propuesta de la ordenanza de adaptación de la ordenanza al texto refundido de la Ley de Haciendas Locales de 2004, esta ordenanza es del año 2000 entonces no se ha adaptado en todos estos años pese al texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. El primer punto es la adaptación, es una cuestión técnica, pero es la adaptación a la Ley y el segundo punto es el que nos motivaba a la reducción el Ayuntamiento tiene hasta ahora un índice de situación de un 1 en todo el término municipal y nosotros dentro de una horquilla que está entre 0,4 y 3,8, la propuesta que traemos es pasar al 0,4 que es el mínimo de la aplicación y dentro de nuestro ámbito de responsabilidad y de decisión. Como habéis visto en el informe de Tesorería la Ley nos obliga a hacer dos tramos y por tanto hemos hecho una argucia, en vez de poner un trozo del pueblo llámese urbanizaciones o no urbanizaciones, o polígono o no polígono con un índice de situación más bajo, pues nos hemos inventado y ha sido admitido, el que se pueda aplicar el máximo de reducción sobre la situación del suelo urbano consolidado, que prácticamente es todo el municipio donde actualmente está consolidado ese suelo desde el punto de vista urbanístico, y el otro un 0,5 en el suelo urbanizable residencial y/o terciario. De tal manera que cuando vayan avanzando, ese suelo residencial o terciario se va convirtiendo en suelo urbano consolidado, cuando progresen los sectores se incorporaría en el máximo de aplicación. Por tanto traemos una acción que es a corto plazo poder capturar ingresos el año que viene si no lo cumplimos podríamos perder una media de quince mil euros máximo al año, perfectamente asumible en función de la situación pero también es una apuesta a futuro con el desarrollo de los sectores y los desarrollos terciario, que es una llamada de atención para decir estamos en el mínimo de la aplicación de este impuesto y por tanto pedimos vuestro apoyo.

Sr Andrés: “Vemos que se nos propone una modificación de unas partidas presupuestarias a otras dentro del presupuesto, vemos que esta modificación tiene el informe favorable de Intervención, vemos que es una medida técnica y desde nuestro grupo político votaremos a



favor.”

Sr Izquierdo: “Lo que trae este punto, no me quiero yo poner en plan profesor y demás, pero vamos, no se trata tanto de una rebaja de impuestos sino de la eficacia de los impuestos, que ha comentado Turrero, Una recaudación de impuestos muy baja no es efectiva, no son eficaces y entonces con la modificación de la ordenanza se trata de que sean más eficaces y que su recaudación sea mayor, porque es absurdo tener unos impuestos en un determinado nivel cuya recaudación es cero que pudiendo rebajarlos un poco puedan generar más ingresos y no estén ahí sin dar ninguna utilidad y no tengan ninguna eficacia, así que votaremos a favor.

Sra. del Castillo: “Buenas tardes a todos los vecinos y a todas las personas que nos están escuchando. La modificación de esta ordenanza es simplemente su adaptación a la Ley como has dicho y lo establece el vigente Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Desde el Partido Popular queremos puntualizar que debería incluirse en esta ordenanza, en el artículo 8, coeficiente de situación, en la clasificación de las vías en las que se realiza la actividad las características o circunstancias en las que se basan para dicha clasificación, las cuales son las que definen el coeficiente aplicable de dicho índice. Ustedes han clasificado, como muy bien ha dicho, como establece la Ley que hay que establecer dos categorías con una diferencia del 0,10 y han establecido dos categorías, el máximo son nueve, una el suelo urbano consolidado y otra el suelo urbanizable y terciario con dos coeficientes distintos con una diferencia al mínimo y el segundo el mínimo mas el 0,10. Dentro de dichas categorías pueden existir circunstancias muy similares, por ejemplo puede ser que un sector terciario a lo mejor por la coincidencia de vías para salir del municipio, de carreteras o lo que sea y también dentro del mismo municipio puedan existir las mismas características y poder tener el mismo coeficiente de situación. Entonces pueden existir características muy similares pero ustedes no han definido en ningún tipo de las circunstancias por las cuales han puesto estas diferencias, como valores catastrales, etc., como muy bien dice el informe de Tesorería, el cual dice lo siguiente : “igualmente conforme indica la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 20 de junio de 2014, la Administración Local debe de expresar las circunstancias que determinan las diferentes categorías de las calles o vías públicas del municipio a efectos de la asignación de los índices de situación, por lo tanto es preciso figure en los datos de la categoría de la vía los datos urbanísticos, pavimentación y acerado, los servicios, alumbrado y alcantarillado, los comerciales, existencia de numerosos locales comerciales, los valores catastrales, el valor medio de repercusión comercial con su grado de influencia de cada uno de dichos factores en la clasificación de ciertas calles. De lo expuesto hasta el presente momento cabe concluir que tanto la clasificación de las calles por categorías como la fijación de los índices de situación aplicables deben realizarse desde la perspectiva de alcanzar una lógica equivalencia entre la categoría asignada a una calle y las posibles ventajas económicas que para un empresario o profesional presente el que en ella se halle ubicado el local donde se desarrolle la actividad por él ejercida. Todo ello fundamentado en criterios de racionalidad, desde esta óptica nada se opone a que se considere a una calle periférica de categoría superior a otras más céntricas y subsiguientemente el índice señalado para ponderar la radicación de locales en primera sea más elevado que el que se aplique a los situados en segunda, siempre y cuando para la consecución del anticipado objetivo de equivalencia así lo imponga inexcusablemente la realidad económica apreciable en el término municipal del que se trate.” Por lo que desde el Partido Popular creemos que se ha realizado un trabajo muy poco exhaustivo, si es la palabra adecuada, y solicitamos que se realice un informe por parte de los ericios técnicos correspondientes, con las circunstancias que determinan las diferentes categorías de las calles o vías públicas de nuestro municipio para la asignación de los índices de situación, por lo cual les proponemos dejar esta modificación encima de la Mesa y traerla al próximo Pleno con dicho informe y la inclusión de dichas características incluidas en la modificación de la ordenanza, para un trato igualitario de todas las actividades.

Por lo cual si lo dejamos encima de la Mesa y lo hacemos en el próximo Pleno nuestro voto será a favor en el próximo Pleno y si ustedes creen conveniente que no se deje encima de la Mesa, ni se incluya este catálogo de características nos abstendremos, desde luego desde el Partido Popular siempre estaremos a favor de beneficiar a todos nuestros vecinos y



comerciantes y que todo por nuestro municipio sea lo mejor.”

Sr La Cave: “Muchas gracias señor Alcalde. La verdad es que hay veces que me quedo sin palabras y esta ha sido una de ellas, el portavoz de Ganar Brunete no es consciente de lo que acaba de decir, aunque esté gobernando el partido socialista, decir que una bajada de impuestos no es bajada, sino que va a contribuir a la eficacia para recaudar más esos son los principios del Partido Popular los principios liberales, a usted hoy corre el riesgo de que lo echen de Podemos, del partido comunista y de todas las organizaciones donde milito, ¿usted sabe lo que acaba de decir, la herejía que acaba de decir?, esto señor de Ganar Brunete no lo diga en Venezuela porque corre el riesgo de que lo fusilen, se lo estoy diciendo en serio, como esta grabación llegue al comité central del partido comunista, por cierto, que el concejal al que se refería mi compañera que estuvo aquí, hoy es dirigente el partido comunista de España, a usted lo expulsa le dejan sin acta de concejal, es increíble. Sr Turrero hoy me toca con usted, lo siento mucho, si efectivamente lo voy a leer, ¿sabe porque lo voy a leer? porque antes lo he escrito, lo he escrito porque se escribir y ahora se leer, dos, características fundamentales para mi profesión, que soy letrado, contrariamente a los iletrados que efectivamente no saben ni leer ni escribir, yo puedo hacer las dos cosas. Quería recordar dos cosas porque la verdad me he perdido en algún momento de la intervención del Sr Turrero, se nos dijo en la Comisión que esta medida era para apoyar a las grandes compañías como son Iberdrola y Canal de Isabel II, que parece ser que no invierten en Brunete porque tenemos unas tasas muy altas”

Sra. del Castillo “Perdón, esa es la siguiente a la siguiente, la diez. Yo también escribo pero me lo estudio primero.”

Sr La Cave: “En ese caso lo dejo para la siguiente y me quedo asombrado, me ha desorientado el portavoz de Ganar Brunete, yo no sé si estaba oyendo a un comunista o a Pablo Casado.”

Sr Alcalde: “Ya te lo he dicho en varios Plenos te agradecería que el debate se quedara en torno a lo que estamos debatiendo, que es el punto del Orden del Día y en cualquiera de los casos no creo que se trate de demostrar una cosa u otra, sobre todo a alguien que no forma parte del Equipo de Gobierno y si queréis echaros algo en cara os lo echáis fuera del Pleno pero yo os rogaría que nos limitáramos a debatir, te lo he dicho en varias ocasiones, pero verás que siempre te dejo que termines, que te limitaras a debatir sobre el punto del Orden del Día.”

Sr Izquierdo: “Yo cada vez que vengo a los Plenos me planteo en que minuto del Pleno saldrá a relucir la obsesión del señor La Cave con sus temas, con sus obsesiones personales, que si los bolivarianos, un día habló hasta de Colombia, se ofuscó un poco. Le agradezco que se preocupe por mi situación dentro de Ganar Brunete, le aclaro, le he dicho muchas veces, pero como lo que nos gusta es tergiversar y manipular, yo no milito en ningún partido político, soy una persona independiente, soy periodista de profesión y me he presentado en las listas de Ganar Brunete. Si lo que acabo de decir es una herejía de no sé que, le agradezco que se preocupe por mí y si me va a crear algún problema, supongo que usted liderara la concentración en apoyo al concejal de Brunete.

Yo si que creo que los impuestos que no son eficaces, como ha planteado Turrero,, si tenemos en este municipio un impuesto que no es eficaz, lo ajustamos un poco para ver si así atraemos más inversiones, atraemos más capital y eso es más eficaz, si a usted esto no le cuadra pues le insisto, le agradezco esté tan preocupado por lo que usted dice del partido comunista y sus obsesiones personales, yo hablo aquí como portavoz de Ganar Brunete, totalmente independiente, no aspiro a ningún cargo político en ningún sitio, vengo aquí por convicción, por tratar de mejorar la vida de los vecinos, vengo porque me preocupa mi pueblo, tengo las mismas preocupaciones que cualquier vecino de este municipio, lo que pasa que creo que canalizarlas a través de la Corporación municipal y del Ayuntamiento de Brunete, es la mejor manera de darle una solución, intentar cambiar las cosas, e insisto que cada vez que vengo al Pleno me planteo en que minuto el señor La Cave sacará a relucir sus obsesiones



personales, nos faltará al respeto, nos descalificará, nos llamará que si los de Podemos, los de nos e que o no se cuantos, insisto somos de Ganar Brunete, un grupo de vecinas, de vecinos, que nos hemos presentado a las elecciones de este municipio, que hemos sacado dos concejales y que aquí estamos haciendo lo mejor posible.”

Sr Alcalde: “Yo creo, que ya está Pepe, mínimo por favor, intenta que tu intervención no tenga que provocar una nueva intervención del concejal de Ganar Brunete, por alusiones, por favor.”

Sr La Cave:”Lo voy a intentar, voy a esforzar. Usted será del partido que quiera y luego en las elecciones autonómicas pide el voto para Podemos, para Mas Madrid, para lo que usted quiera que está en su derecho de militar o no. Simplemente decirle que en aplicación de esta doctrina que acaba de sentar hoy, he decirle, Sr Turrero tome nota, el Partido Popular en su anterior legislatura no bajó el IBI, estaba tomando medidas para que el impuesto del IBI fuera más eficaz. Siga la doctrina de sus consejeros.”

Sr Izquierdo:”Estamos hablando de un impuesto que Turrero puede decir la cifra de lo que recauda, no es equiparable al IBI ni mucho menos, Si nos puede decir Turrero la cifra para que los vecinos vean a qué tipo de impuesto nos referimos, por información a los vecinos.

Sr Alcalde: “Juan Antonio va a cerrar, pero me gustaría que no perdiera esto formato de Pleno. Vamos a someter a votación después de la intervención de Juan Antonio, que además de explicar lo que considere oportuno va a explicar cuál es la postura, sobre la propuesta del Partido Popular , lo someteremos a votación.”

Sr Turrero: “Cuando se gestiona con una ideología barata pasa lo que pasa, que se habla de manual. ¿Es lo mismo la bajada del IBI que ha hecho el Partido Popular en 2012, hasta 2017 o 2018? ¿Es lo mismo, que hizo el Partido Popular en 2012 aplicando una exención de un 65% al Impuesto de Tracción Mecánica que supuso pasar de unos ingresos de entorno a doscientos mil euros a unos ingresos de un millón doscientos mil euros? ¿Es lo mismo? Y los dos los han hecho un Partido Popular, distinto concejal de hacienda, distinto alcalde, el primero generó más de un millón de euros de ingresos en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, el segundo bajan el IBI y ¿dónde está el incremento de ingresos por bajar el IBI?, ¿han venido mas vecinos aquí a comprar más vivienda porque se bajará el IBI y entonces pagarán más?

¿De qué estamos hablando?, de manual.

Esta medida que ponemos encima de la Mesa, porque estamos comparando veinticinco mil euros de ingresos contra dos millones cuatrocientos que son los ingresos por el IBI. Esta iniciativa se parece mucho a la que hizo el Partido Popular de Félix Gavilanes aplicando la exención de un 65% a la flotas de vehículos, que fueron las que supusieron, por volumen, el incremento tan sustancial, que de eso vivimos en el primer semestre del ingreso de un millón seiscientos mil euros de incremento por las flotas.

Este Equipo de Gobierno pretende atraer a las flotas y se asienten en Brunete y paguen el IAE en Brunete mas barato, pero por volumen, es lo que yo decía que podríamos irnos a tres o cuatro veces la liquidación de los veinticinco ml euros anuales a partir del año 2022. Esto es importante para que sepamos que no estamos hablando de manual, estamos hablando de gestionar para poder generar más ingresos a corto y a medio plazo, Si no se entiende eso, lo lamento, pero si me pones la comparación con el IBI , malo, malo.

Con respecto a la intervención más profesional por parte de Palmira, no podemos dejar esto encima de la Mesa porque nos corre mucha prisa aprobarlo, porque lo primero o lo aprobamos durante el 2021 o no se podrá aprobar en el padrón del 2022, punto dos hacemos una propuesta como Equipo de Gobierno que está avalada con tres informes favorables de Tesorería, Intervención y Secretaría, que mas queremos ¿otro informe más?, ¿ a quién se lo vamos a pedir?. Estamos modificando una ordenanza del año 2000, ya han pasado veintiún años, de esos, diecinueve años eran de un partido político y dos de otro, y el de los dos de otro es el que trae para poder adaptar, primero a la Ley de Haciendas Locales, al Texto Refundido punto 1, artículo 7 y segundo apostar por hacer atractivo, que vengan empresas que aporten ingresos al municipio, tres informes favorables y tenemos que pedir otro, no podemos admitirlo en ningún caso. Si seguís con el planteamiento de tener que votar primero



si se deja sobre la Mesa, lo tendremos que hacer, pero desde luego este Equipo de Gobierno, no va a quitar este punto, porque está avalado por los informes de los técnicos y porque está avalado por la apuesta que hacemos para que entre en vigor antes de que acabe el 2021 para que sea aplicable en el año 2022.

Sra. del Castillo: “Desde el Partido Popular no nos hemos negado en ningún momento a la mejora que supone la modificación de esta ordenanza, lo único que si queremos, es una igualdad en todas las actividades, por eso pedimos ese informe técnico, exactamente he dicho, igual que dice el informe de Tesorería, que es el único que dice que es favorable esta modificación y hace referencia a que se debe de hacer según una sentencia del Tribunal Supremo del 20 de junio de 2014, que hace referencia a que se debe de aplicar y hacer este tipo de informe, es lo que pedimos no nos estamos negando en ningún momento a que se realice este incremento de empresas que vengan a nuestro pueblo, y yo creo, que si el próximo Pleno es en septiembre, octubre, noviembre y no hay ninguna alegación, yo creo que si entraría en vigor, no sé exactamente ahora los plazos, no te voy a rebatir nada. Y otra cosa cuando te refieres a las modificaciones que se hicieron del IBI del Partido Popular, yo creo que ese ahorro que se genera en el IBI afecta a todas las familias del municipio, es un ahorro que tienen ellos en su bolsillo y que pueden invertir en otra serie de cosas, incluso en el comercio del municipio, cada uno tiene sus ideas y las presenta de esa forma, quiero que quede claro que no nos hemos negado en ningún momento a hacer esto, lo que sí queremos es la igualdad de todas las actividades con ese informe. Si es verdad que la Ley anterior era del año 2000, la actual a la que se ha adaptado es de 2014, nosotros hemos gobernado unos años y ustedes otros dos y ahora les corre prisa el llevarlo, nosotros también tenemos prisa en mejorar el municipio, pero que se hagan las cosas bien, por el beneficio de todos.”

Sr Turrero: “Voy a empezar por el final, ¿sabéis dónde está el ahorro del IBI? En los agujeros de las calzadas y aceras, en la situación lamentable de las infraestructuras deportivas de este Ayuntamiento, ahí es donde está el ahorro del IBI, ahí y en la deuda que tenemos a proveedores que ya recogimos en 2019, y que hemos reducido un poco en estos dos años. Ahí está la reducción del IBI, en los bolsillos de los ciudadanos, sí, los mismos ciudadanos que luego se quejan de los agujeros en el asfalto, en las aceras y de las infraestructuras lamentables que tenemos en el polideportivo o en el Centro Cultural, ahí es donde está el ahorro del IBI, que estamos perdiendo recurrentemente más de medio millón de euros anuales.

Realmente lo que planteamos es una argucia, ¿dónde se puede realizar una actividad económica en suelo urbanizable, residencial o terciario?, ¿dónde?, con carácter general en ningún sitio, con carácter particular, si, y tenemos un ejemplo la empresa de aglomerado a la que dimos una licencia provisional en suelo terciario tres, que será suelo terciario con todas las bendiciones cuando avance ese sector del Plan General y hemos concedido una licencia, la que está al lado del vivero, para que nos centremos todos, a esa empresa le hemos dado una licencia provisional, conforme a la legalidad establecida por supuesto y amparada por el arquitecto municipal y por el secretario municipal, por supuesto. Y entonces ¿puede venir cualquier empresa a montar en suelo que todavía no está consolidado como suelo urbano consolidado, sea comercial, terciario o residencial?, no, es una argucia para poder cumplir con el objetivo de la Ley de tener como mínimo dos índices de situación. ¿Cuál es el índice de verdad que nos vale? El del suelo urbano consolidado ¿qué es el suelo urbano consolidado? Todo el núcleo urbano, las urbanizaciones, todo aquello donde se puede construir ahora mismo que no dependa del desarrollo de un sector, el tener que poner un segundo, nos ha obligado a inventarnos un segundo, y lo digo así de claro, inventarnos algo que no es mentira, porque está avalado por los informes de los técnicos pero que no puede venir cualquier empresa, que como venga una empresa ahora mismo que requiera algo especial, pues o podrá ser que le concedamos como fue la empresa de aglomerado al lado del vivero en el sector terciario tres.”

Sra. del Castillo: “¿Pero qué problema hay en hacer ese informe?”

Sr Turrero: “Que no procede, que estáis empeñados en algo, que no procede, que no ganamos nada y es dilatar un proceso “



Sra. del Castillo: “Ganamos hacer las cosas bien y no dilatamos va a entrar para el año que viene ¿no?”

Sr Turrero: “¿Qué estoy diciendo? Que es una argucia el suelo urbanizable residencial y/o terciario es una argucia para poner un segundo índice de situación, que tiene que ser distinto, como ya has visto en el informe de Tesorería y por ello no íbamos a poner el núcleo urbano de Brunete y las urbanizaciones con un 0,5, ¿porqué? El núcleo urbano de Brunete es suelo urbano consolidado y el otro donde caben ciertas cosas, como es una empresa de aglomerado, pero no cabe una planta logística de Amazon, porque se necesita que ese suelo esté perfectamente calificado y ordenado, y no lo está y va a tardar unos cuantos años todavía tanto el terciario II y el III y mucho mas el terciario I, que ni tan siquiera ha empezado. Yo lamento lo estoy contando, me abro en canal, no hay historias, estamos poniendo el índice más bajo en el impuesto que tenemos responsabilidad municipal. Y vosotros estáis enredando que si para hacerlo mucho mejor, que si el Tesorero. No podemos dejar esto encima de la Mesa hay tres informes, de los tres técnicos de máximo nivel que tienen que informar, favorables. Hacer lo que consideréis oportuno no vamos a dejarlo sobre la Mesa.”

Sr Alcalde: “Yo creo que ya hemos argumentado cada uno nuestra postura, creo que lo que procede es votar la propuesta del Partido Popular y en consecuencia de lo que ocurra en la votación, votar o no el punto.”

Sra. Nicolás: “Alcalde si me permite, Me vas a disculpar Turrero desde el cariño que te tengo, son muy graves, las declaraciones que acabas de hacer, diciendo que es una argucia, una argucia es un argumento falso, una artimaña, o sea que estás engañando. A mi me parece grave el argumento que tienes y yo no lo sé, nos íbamos a abstener, pero dado que es una argucia, no voy a colaborar al engaño, entonces creo que nuestro voto va a ser en contra, y no quiere decir, como bien ha argumentado Palmira en su defensa, estamos por Brunete, para ayudar a Brunete y a todo el que quiera venir a Brunete a implantar su negocio, su empresa, pero no podemos admitir que digas en un Pleno, que es una argucia.”

Sr Turrero: “Entonces voy a matizar, es una argucia legal amparado por los tres técnicos de máximo nivel que tienen que avalar la propuesta.”

Sra. Nicolás: “A mi no me valen las argucias legales o no legales.”

Sr Alcalde: “Quizás no ha elegido la palabra más adecuada, ahora quería intervenir la secretaria. Según la RAE argucia es, efectivamente, un argumento falso. Desde luego que no es un argumento falso, es probable que durante el discurso Juan Antonio haya elegido la palabra que no sea la adecuada ”

Sr Turrero: “Lo retiro.”

Sr Alcalde: “Lo acaba de retirar, son fallos de léxico que nos puede ocurrir a cualquiera de nosotros porque estamos pensando en el fondo y no en la forma, aunque intentamos tener cuidado absolutamente con todo ello. Por consiguiente el concejal ha retirado la palabra, me parece un poco oportunista agarraros a eso, pero tienes la razón en que según la RAE argucia es argumento falso. Una vez aclarado esto pasamos a la votación de la propuesta del Partido Popular.

La Secretaria ya no cree necesario intervenir en el Pleno.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa a votación la propuesta del Partido Popular de dejar el punto sobre la Mesa con el siguiente resultado VOTOS A FAVOR de dejar el punto sobre la mesa: 6 (Grupo PP-5-, Grupo Mixto -1-); VOTOS EN CONTRA: 8 (Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo C´S -3- y Grupo GB -2-).



Por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA**, por **MAYORÍA** de los Sres. Concejales presentes en el **Pleno**, lo que representa VOTOS A FAVOR:8 (Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo C'S -3- y Grupo GB -2-), VOTOS EN CONTRA 5 (Grupo Municipal PP -5-), ABSTENCIONES 1 (Grupo Mixto), **APROBAR inicialmente la modificación de los artículos 7 y 8 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas**, con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 7 y 8 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas, con el siguiente tenor literal:

ARTÍCULO 7:

Donde decía:

“Artículo 7: Coeficiente de incremento.

Las cuotas mínimas fijadas en las Tarifas en vigor serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente 1.6”

Debe decir:

“Artículo 7: Coeficiente de ponderación.

Sobre las cuotas municipales fijadas en las tarifas del impuesto se aplicará, en todo caso, el coeficiente de ponderación determinado en función del importe neto de la cifra de negocios del sujeto pasivo, de acuerdo con el cuadro previsto en el artículo 86 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

ARTÍCULO 8:

Donde decía:

“Artículo 8 Índice de Situación

1. Sobre las cuotas mínimas incrementadas por el coeficiente del artículo anterior, se aplicará el índice de situación 1.

2. A los efectos de aplicación del índice de situación, todos los viales del Término Municipal tendrán la misma consideración.”

Debe decir:

“Artículo 8 Coeficiente de situación

1. De acuerdo con lo prevenido en el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se establece la siguiente escala de coeficientes, ponderativa de la ubicación física del establecimiento, que se aplicarán a las cuotas modificadas según lo dispuesto en el artículo anterior, y en función de la vía en la que se desarrolle la actividad.



Categoría fiscal	Calle 1 ^a	Coefficiente aplicable:	0,4
Categoría fiscal	Calle 2 ^a	Coefficiente aplicable	0,5

2.- A los efectos de la liquidación del Impuesto, la cuota incrementada por la aplicación del coeficiente de ponderación se multiplicará por el coeficiente de situación correspondiente a la categoría de la calle en que esté ubicado el establecimiento o local.

3.- Para determinar el coeficiente de situación cuando sean varias las vías públicas a que dé fachada el establecimiento, local, o cuando éste, de acuerdo con las normas contenidas en las Tarifas e Instrucción del Impuesto, haya de considerarse como único local, pese a encontrarse integrado por varios recintos radicados en viales que tengan señalada distinta categoría, se tomará la correspondiente a la vía de categoría superior, siempre que en ésta exista, aunque en forma de chaflán, acceso directo y de normal utilización al recinto.

4.- En el supuesto de que, por encontrarse en sótanos, plantas interiores, etc., los establecimientos o locales carezcan propiamente de fachadas a la calle, se aplicará el coeficiente de situación correspondiente a la categoría de la calle donde se encuentre el lugar de entrada o acceso principal.

5.- Los establecimientos cuyas fachadas no den a ninguna vía pública, teniendo acceso únicamente por viales interiores de carácter privado, se les aplicará el coeficiente correspondiente a la categoría 2^a de calle inmediatamente inferior.”

6. Clasificación de las calles de esta localidad a efectos de su categoría fiscal para la asignación de los coeficientes a que se refiere el apartado primero de este artículo:

Categoría 1^a Suelo Urbano consolidado

Categoría 2^a Suelo urbanizable residencial y terciario.

Una vez publicado el texto de la modificación de estos artículos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entrará en vigor el 1 de enero de 2022, continuando vigente en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresa.”

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Dar publicidad al expediente, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, de conformidad con el Artículo 17.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sr Alcalde: “Creía que al haberlo retirado os abstendríais, pero bueno, muy bien, estáis en



vuestro derecho.”

9.- Expediente 2259/2021. Aprobación, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora la tasa por expedición de documentos administrativos.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sr Turrero: “Esta modificación es bastante sencilla de explicar y yo creo que los vecinos la van a agradecer especialmente.

La propuesta que hacemos dentro de la ordenanza fiscal de expedición de documentos administrativos donde los hay de tipo urbanístico y de otros tipos, hay un apartado que lo que proponemos es derogar , que contemplaría la emisión de los certificados de conducta, que hay muy poquitos a al cabo del año, que tienen una tasa de nueve euros la expedición de certificados de empadronamiento que también es de nueve euros y la que genera más volumen que es la de los volantes de empadronamiento que tiene un euro y medio por emisión.

Este tipo de documentos genera, primero un gran malestar en los vecinos mayoritariamente cuando tienen que ir a pedir un volante de empadronamiento, pero también nos supone un gran esfuerzo de gestión en hacienda y en registro municipal, porque siempre hay que gestionar con el vecino el que para que le emita el volante necesito me traiga la justificación de que ha pagado la tasa correspondiente.

Con lo cual para los vecinos será un gran alivio y aunque en menor escala por supuesto para el personal de hacienda y del registro municipal también, por lo tanto la propuesta es derogar el epígrafe 2 del artículo 7.4: Censos de población de habitantes, suprimiendo las tasas por: Certificados de conducta, Certificados de convivencia, residencia y empadronamiento y Volantes de empadronamiento

Sr Andrés: “Revisando los informes favorables de Tesorería, Intervención en el cual afirman que la supresión de la tasa supondría una merma, bastante baja, de tres mil ochocientos sesenta y cinco euros al año, importe que se puede compensar con la regulación de la mejor eficiencia municipal y viendo el incordio y el malestar que tienen los vecinos al pagar dichas tasas, consideramos que es una medida apropiada y la vamos a votar a favor.”

Sr Alcalde: “Disculpa, porque cada vez me falla mas la memoria, creo que esto mismo habías dicho en el punto anterior y al final te abstenido, no has votado a favor ¿no?

Sr Izquierdo: “Esto es algo que Ganar Brunete ya propuso en el Pleno ordinario del 28 de mayo de 2020 y leo textual el acta de ese día: El Sr Izquierdo manifiesta que desde Ganar Brunete están de acuerdo en la supresión de esta tasa e incluso Ganar Brunete plantea para más adelante si es posible, someter a votación, si se puede la eliminación de esta tasa

Es algo que en su día se nos pusieron muchas pegas, pero creemos conveniente, acertado pues creemos que nueve euros por un certificado de conducta o empadronamiento es algo que está fuera de lugar y que es una medida que va a beneficiar mucho a los vecinos y vecinas de Brunete. “

Sra. del Castillo: “Desde el Partido Popular estamos de acuerdo con que se quite este tipo de tasa, porque todo lo que sea en beneficio de nuestros vecinos, nos parece correcto. Lo único que vamos a puntualizar una cosa, no nos parece completa la modificación de dicha ordenanza pues con la entrada en vigor de la Administración electrónica tal vez existan nuevos criterios a los que también debería de adaptarse la modificación de esta ordenanza. Nuestro voto será favorable, pero solicitaremos informes de Intervención y de Secretaría y presentaremos una moción, si procede, para el próximo Pleno, basándonos en los mismos, en estos informes y si hay algún tipo de modificación que afecta a la expedición de documentos al estar vigente la Administración electrónica. Lo puntualizamos, que presentaremos una moción, si procede, para que luego ustedes no digan que ya están en



ello.”

Sr Turrero: “Contestando a David, entiendo que en aquel Pleno debatíamos la exención de la expedición de documentos administrativos de todo tipo excepto los urbanísticos porque los aplicamos de manera excepcional por el impacto de la pandemia hasta el 31 de diciembre de 2020, y no habíamos decidido que hacíamos en años venideros, futuros, y vamos haciendo las modificaciones conforme a nuestros calendarios, nuestras presiones, nuestras planificaciones, y quizás hemos sido más conscientes de la necesidad cuando hemos visto el impacto de este año en las matriculaciones de los centros educativos, que suponía la exigencia de un volante de empadronamiento, las quejas de nuestros trabajadores, y las quejas de los vecinos, que sí, que coincido plenamente.

Contestando a Palmira, me parece muy bien, yo os he reconocido en algún pleno específicamente que la iniciativa la había hecho el Partido Popular, no me duelen prendas de reconocer cuando es un planteamiento o una propuesta de cualquier grupo político, grupo municipal, incluido el Partido Popular y creo que lo sabéis con respecto a la cantidad de ordenanzas fiscales que modificamos el año pasado, a la carta a iniciativa de unos u otros como consecuencia del impacto de la pandemia. Me parece muy bien, yo os pediría que no pidierais informe a Tesorería o Intervención para ver como aplica algún tipo de exención en las ordenanzas como consecuencia de la implantación y extensión cada vez mayor de la administración electrónica porque eso al final es una decisión política, os puedo reconocer también, y no es una argucia, que al principio nos estuvimos planteando si poníamos esta eliminación de tasas, si las aplicábamos si el vecino las pedía por sede electrónica pero no si la pedía por registro general y al final tiramos por la calle de en medio y dijimos como el impacto económico es muy reducido para el beneficio que obtenemos, hagámoslo, pero me parece muy bien.

Sra. del Castillo: “No solamente nos referimos en cuestión de certificados de empadronamiento, convivencia, volantes sino incluso que entre administraciones, sabes que según la Ley 39, se puede pedir entre administraciones y no es necesario que los propios vecinos vayan a pedir los volantes al ayuntamiento. Nos referimos en las cuestiones de expedición de otros documentos, una vez que tengamos el informe de secretaría si procede o no procede, ya lo pondremos encima de la Mesa. Si estamos equivocados pues no, pero si creemos que es incompleta la modificación en un principio.”

Sr Turrero: “Encantados con escucharos y encantados con analizar si se pueden aplicar o no se pueden aplicar, no hay dogmatismo por nuestra parte, como ya demostramos el año pasado.”

Sr Alcalde: “ Yo creo que cuando se hacen propuestas sensatas, es una de las bondades o características de este Equipo de Gobierno, se escucha todo y cuando creemos que es bueno para los vecinos, no nos duelen prendas que haya sido otra persona u otro grupo el que lo haya propuesto, y creo que lo hemos demostrado. Si traéis una moción, la estudiaremos y si consideramos que hay que hacer alguna modificación os la propondremos.”

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE **ACUERDA por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa EL VOTO A FAVOR de CATORCE CONCEJALES (Grupo Municipal PP-5-; Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo Municipal Mixto - 1-): **APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA POR LA TASA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS** con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente una Disposición Derogatoria en la ordenanza fiscal reguladora la tasa por expedición de documentos administrativos, con el siguiente tenor literal:

“DISPOSICIÓN DEROGATORIA



Se deroga el epígrafe 2 del artículo 7.4: Censos de población, de la presente Ordenanza fiscal, dicha derogación entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del día siguiente.”

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Dar publicidad al expediente, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, de conformidad con el Artículo 17.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

10.- Expediente 1744/2020. Aprobación, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público local.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sr Turrero: “La ordenanza del aprovechamiento es muy amplia y trata desde el mercadillo, feriantes, ocupación de las vías públicas, utilización de espacios en vías públicas, habla de terrazas, de la actividad relacionada con el urbanismo menor o mayor y la ocupación de la vía pública.

Teníamos la sensación que la aplicación de estas tasas era compleja, y no deja de ser compleja la propuesta que traemos porque tiene muchos ítem para poder calcular la tasa en función de utilización de la vía pública pero era peor anteriormente y el resultado era que dependiendo de las condiciones nos encontrábamos con unos importes desorbitados.

Hago un resumen muy sencillo, una obra de cien mil euros que en condiciones desfavorables supondría una tasa y la aplicación del impuesto 2% de la tasa y 4% del ICIO y por tanto serían unos seis mil euros, pero en las circunstancias más desfavorables en condiciones de calas o no calas se iba por encima de los cuarenta mil euros y la ordenanza en vigor que yo he visto alguna y que ya existía en 2010 ponía con un tope de un cuarenta por ciento, ya lo consideraba desorbitado y tenía un tope. Es decir en una obra de cien mil euros en condiciones desfavorables supondría un 6% entre tasas municipales pero se iba a cuarenta mil euros por ocupación de vía pública, por tanto a cuarenta y seis mil euros.

Yo eso lo he percibido hablando con los grandes, me consta que nuestro técnico se ha peleado mucho por ejemplo con el Canal de Isabel II para poder hacer algún tipo de obra, y el año pasado conseguimos que hiciera una obra que iba hasta Sevilla la Nueva, pasaba por nuestro termino municipal y no le quedaba más remedio e ingresamos treinta y pico mil euros, que tan ricos son para la tesorería municipal, no lo discuto, pero el problema es cuando me consta y lo he visto a nuestro técnico de vías públicas peleándose con el Canal de Isabel II, pero también y eso me preocupa, con la situación de obras de mejora de infraestructura por parte de Iberdrola y porque no lo han reconocido, hemos tenido reuniones al más alto nivel con Iberdrola, donde le pedíamos explicaciones de porque tenemos históricamente tantos cortes de suministro eléctrico en el término municipal, que es verdad que se han reducido bastante en ciertas zonas, pero siguen otras como Prado Alto como punto de mejora y cuando les plantemos que porque no invierten históricamente en Brunete, nos dicen que con las tasas que



tenéis es imposible, porque no deberíamos pagar ninguna tasa. Cosa que no es cierto, porque dicen que pagando la tasa del uno y medio de la tasa de ocupación de vuelo, suelo y subsuelo que estarían eximidos de pagar esa tasa. Le pedí a nuestro arquitecto que hiciera un análisis comparativo de las ordenanzas de ocupación de vía pública de los municipios de nuestro alrededor y ha hecho un análisis de Sevilla la Nueva, Valdemorillo, Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada, Boadilla del Monte y su expresión fue desproporcionado, queda fino, era una especie de disparate.

Lo que traemos en concreto es una reducción, una adecuación a la media de las ordenanzas que tienen nuestros municipios de alrededor, con la visión ya de nuestro arquitecto municipal y donde poníamos antes que el máximo a aplicar en la tasa de vía pública era un cuarenta por ciento, lo hemos reducido a un quince por ciento, con el fin de favorecer que de las grandes empresas que proporcionan mejoras de infraestructuras básicas generales, como puede ser el Canal de Isabel II, Iberdrola o Radesa de Gas Natural, las tasas tan desorbitadas no les generen un retraimiento a la inversión. Esto es la misma apuesta que hemos hecho antes.

Cuando le dijimos a Iberdrola, que nos preocupa mucho todos los vecinos perciben y esto es verdad que sigue habiendo obras, si nos comprometemos a bajar las tasas ¿invertiréis?, y en ese momento aparecieron obras por valor de setecientos mil euros y algunas ya se están haciendo, soterramientos de líneas, de mayor o menor envergadura, setecientos mil euros, es decir, por bajarle las tasas a Iberdrola vamos a generar unos proyectos de ejecución material por valor de setecientos mil euros, que en la misma proporción será un seis por ciento en tasa ICIO y un quince por ciento en la ocupación de vía pública, esto es gestionar, perdonarme, con una cierta visión, aquí no estamos aplicando ni dogmatismo, ni ideología. Aquí lo que tenemos es que generar un beneficio para el municipio y que venga Iberdrola y haga mejoras en el municipio es muy importante, que soterran algunas líneas que proceden de Prado con un importe de ciento veinticinco mil euros, es muy importante y encima incrementan el volumen de inversión, que de otra manera no estarían y generamos más ingresos, esto es el abc de la gestión, aquí estamos generando nada.

Traemos una adecuación a la media de los municipios de alrededor y una reducción sustancial de hasta un cuarenta para que se quede en un quince. Ni que decir tiene que esto o solo se aplica a las grandes empresas de suministros sino que se pueden y se van a beneficiar todos los promotores y todos los vecinos que hagan obras en el municipio y que pudieran producirles unos importes tan desorbitados, por descontado.”

Sr Andrés:”Siguiendo el hilo de las ordenanzas fiscales que nos han traído para su modificación, vamos a seguir la línea y votaremos a favor de ayudar a empresas, pymes y particulares para que puedan invertir en Brunete y dado los tiempos que estamos, sea más atractivo, votaremos a favor.”

Sr Izquierdo: “Desde Ganar Brunete, visto los informes de Intervención y Tesorería municipal en el que dice que informa favorablemente las expresadas medidas económicas de ayuda a la recuperación económica del sector servicios, profesionales y emprendedores del municipio, pudiendo hacer frente esta tesorería durante el ejercicio actual a los pagos correspondientes de nóminas, seguridad social, retenciones, IRPF, intereses bancarios y gastos de suministro. Por lo tanto con los informes votaremos a favor.”

Sra. del Castillo:” Realmente no apreciamos haya habido cambios muy significativos en esta ordenanza exceptuando lo que has puntualizado, en la apertura de calcatas o zanjas en terreno de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública, en el resto no apreciamos que haya muchas modificaciones y lo que nos ha llamado significativamente la atención, ha sido la motivación que has hecho hablando de todos estos monopolio y grandes empresas. Creemos que estas grandes empresas repercuten todo este tipo de gastos y cuotas en su facturación, entonces no entendemos que ellos no quieran haber hecho mejoras en nuestro municipio. También sabemos que por ejemplo cuando el Canal hace una cala a un particular es este el que paga estas tasas. Nos ha llamado también la atención que varias veces habéis hecho auditorias o estudios para poderles cobrar las tasa de vuelo , suelo y subsuelo y que ahora se les quiera rebajar, entre comillas, bajando este tipo de tasa, aún así sabemos que estas tasas afectan a nuestros vecinos y desde el Partido Popular estamos de acuerdo en ayudar a las pymes, autónomos y a todos nuestros vecinos los cuales



les afectan este tipo de tasas, como hemos venido presentando en varias ocasiones, cuando hemos presentado mociones o cuando hemos hecho escritos para ayudar a nuestros vecinos en el Covid, de los que varias veces habéis tomado referencia y otras no nos habéis hecho mucho caso, pero nosotros estamos de acuerdo en votar a favor de esta modificación para beneficiar a todos los vecinos de Brunete.”

Sr Alcalde: “Como te he dicho antes escuchamos cualquier propuesta y las que consideramos interesantes y factibles las incorporamos y las que consideramos si necesitan alguna modificación os lo comentamos y las que consideramos que no son interesantes para los vecinos o no son factibles, pues lógicamente no las llevamos a cabo.”

Sr La Cave:”Sr Turrero nos queda bastante claro y les quedará muy claro a todos los vecinos, estaba usted en contra de la bajada del IBI, cuyo ahorro ha ido a los bolsillos de todos los brunetenses y el partido que lo aprobó éramos unos irresponsables, ese dinero que está donde, han decidido los brunetenses dedicar, para ahorro, gastarlo en Mercadona, comprarse otra vivienda, otro coche, sea aquí, sea donde sea, ellos son los que tienen ese beneficio. Sin embargo está a favor, que por cierto nosotros también estamos a favor, de esta bajada que va a aplicar, Sr Izquierdo, a esas grandes compañías capitalistas que crean pobreza energética, que crean marginalidad, gente que no puede pagar la calefacción por los altos precios de la luz, esa compañía como Iberdrola, Sr Turrero y Sr Izquierdo, que está siendo investigada por alterar los precios de la luz de forma contraria a las leyes de la competencia, que ha sido denunciada y está siendo investigada. Les pediría coherencia, pero realmente siendo de izquierdas todos ustedes, aunque me queda claro señor Izquierdo que usted es independiente que no está afiliado a ningún partido, eso si hace campaña a favor de Podemos, pero es una persona independiente.

Sr Alcalde de nuevo darle la enhorabuena, tener domesticado a la ultraizquierda como lo tiene usted aquí, que sean capaz de traicionar sus principios, apoyar una bajada de impuestos a las grandes multinacionales, a esas empresas que explotan a los trabajadores, jubilados, obreros que no pueden encender la calefacción en invierno, que están pasando frío, tiene un merito increíble Sr Alcalde.”

Sr Alcalde: “Gracias Pepe me sobrevaloras, hago todo lo que puedo pero me sobrevaloras.”

Sr Izquierdo: “Yo desde Ganar Brunete y con el respeto que veo no hay desde la otra parte, simplemente recordarle al Sr La Cave, que Ganar Brunete trajo en su día una moción sobre la electricidad, el precio de la luz y demás y ustedes del Partido Popular, votaron en contra parece ser que ahora después están muy preocupados por el precio de la luz, pues bienvenido sea, porque ya somos unos cuantos.”

Sr Turrero: “Dos cuestiones vuelvo a reiterar que la bajada del IBI está en los baches, en las aceras y en la situación lamentable de los edificios municipales, deportivos, culturales y dependencias municipales y en la deuda a proveedores que seguimos manteniendo. Segundo Palmira decía que no había ninguna diferencia, en el caso que yo he descrito antes de una inversión de cien mil euros está en pagar cuarenta y seis o pagar veintitrés.”

Sra. Del Castillo: “Discúlpame he dicho que no había ninguna diferencia exceptuando ese punto.”

Sr Turrero: “Nada más y nada menos que bajar a las grandes empresas que suministran y proporcionan infraestructuras e inversiones de mejora generalizada en el pueblo, pero que también se van a ver beneficiados los promotores y los constructores y en la medida que corresponda hasta los pequeños particulares que puedan hacer obras en sus domicilios y eso no vale para nada.

¿Este Equipo de Gobierno ha inventado los cortes de luz, desde cuando vienen los cortes de luz en nuestro municipio, lo sabemos, nos acordamos?

Sra. del Castillo:”El Partido Popular tiene la culpa,claro”



Sr La Cave: “Yo me acuerdo Sr Alcalde, era desde Franco.”

Sr Turrero: “Un gran nivel intelectual. Los cortes de suministro de la luz vienen desde hace mucho en este pueblo y cuando hemos indagado porque no está invirtiendo Iberdrola, nos dice es que con las tasas que tenéis es imposible y tenemos nosotros fuerza como Ayuntamiento para coger a Iberdrola, ya que no son capaces de hacerse con él ni la Comisión General del Mercado de la Competencia, lo vamos a hacer este humilde Ayuntamiento con su Alcalde a la cabeza contra Iberdrola, nosotros, lo cogemos por el pescuezo y tira para adelante y que no se corte la luz.

Tenemos una tasa que está inadecuada, todas las grandes utilites que actúan en Brunete pagan un 1,5% de una tasa en función de los ingresos de ese municipio, de la explotación de ese municipio vuelo, suelo y subsuelo. Hemos conseguido unos pellizquitos con Iberdrola, con el Canal de Isabel II hemos conseguido recaudar noventa y un mil euros gracias a la aplicación de la inspección de ese 1,5% en otras entidades. El único que pagaba era Telefónica y ¿por qué? porque venía desde el Ministerio de Hacienda controlado históricamente desde que era monopolio, el resto hay que ir a por ellos. Hemos conseguido que paguen en Brunete. Esto es una apuesta de gestión de mejorar los ingresos mejorando la vida de los vecinos. El que Iberdrola meta setecientos mil euros y soterré líneas de alta tensión en calles, que si no nos hubiéramos comprometido con ellos a que se modificaba esta ordenanza fiscal, pues hubieran retraído las inversiones para no pagar casi la mitad en impuestos al Ayuntamiento ¿Quién gana? Los vecinos ganan, nosotros vamos a generar más ingresos de los que estaban porque si no venían y van a venir, significa que hemos ganado, el resultado neto es evidente, es un caso de negocio de libro y por tanto una cosa es la tasa del 1,5% y otra cosa es la tasa por ICIO o la ocupación de vía pública y aquí estamos favoreciendo un incremento de ingresos en derivada, con una ganancia para los vecinos, porque van a hacer mejoras sustanciales, tanto uno como el Canal. Y yo lo único que puedo decir es que yo me enteré de esto el año pasado cuando el técnico de obras públicas me dijo, y no puedo hablar de memoria porque no me acuerdo, es que hace no sé cuantos años que no he visto una solicitud de una licencia de Iberdrola en el municipio, entonces atas las quejas de los vecinos, los cortes, cada vez menores, pero que siguen existiendo en este municipio y las faltas de inversiones en el pueblo y dices está claro, hemos encontrado una causa raíz. No sé si se entiende la causa raíz y el caso negocio, yo supongo que si, verdad.”

Sra. del Castillo: “No sé si mes has escuchado mi conclusión final, te la voy a volver a leer, “desde el Partido Popular estamos de acuerdo en ayudar en todo lo posible a las pymes, autónomos y a todos nuestros vecinos”, cuando digo a todos es porque sé que todos esos costes a monopolios y grandes empresas seguramente recaiga en su contabilidad de costes y los apliquen luego en la facturación y por eso vamos a votar a favor, lo que no entiendo cuando he dicho lo de 1,de la tasa de ocupación del vuelo, suelo y subsuelo es porque habéis hecho unos estudios, que me parece muy bien para cobrarles esa tasa del 1,5% y les estáis cobrando una tasa y ahora les queréis beneficiar con otra cosa. Me parece bien todo lo que sea a favor de los vecinos de Brunete y estamos de acuerdo en que se apruebe esta ordenanza, sé perfectamente diferenciar entre una cosa y otra porque este ha sido mi trabajo durante muchos años, entonces no necesito Juan Antonio que mes des lecciones sobre tasas e impuestos, soy muy conocedora de la diferencia entre unas cosas y otras. Y te he dicho simplemente que cuando se aplicaban estos cosas seguramente las compañías se las derivaban a los vecinos en su facturación, por eso vamos a votar a favor, porque votamos a favor de todos nuestros vecinos, lo que no entiendo es que estas grandes empresas negocien diciendo que si pagan una cosa no van a pagar la otra, sino no hago, no lo entiendo será así. Todo lo que vaya a favor de nuestros vecinos lo vamos a hacer. Lo que tampoco entiendo muy bien, alucino siempre, que saquéis a relucir la deuda, vosotros también habéis contribuido a ello y siempre que decimos una cosa lo tergiversáis, ahora mismo todo lo que estabas exponiendo y diciendo ha sido exactamente lo que he dicho yo, lo que pasa es que lo único que has querido dejar patente es que no sabía diferenciar entre una cosa y otra y eso no te estaba diciendo, no me has entendido bien y lo único es lo que ya te he leído que desde el Partido Popular estamos de acuerdo en ayudar en todo lo posible a las pymes, autónomos y a todos nuestros vecinos, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, sencillamente y te entendido perfectamente,



nada más y estábamos diciendo exactamente lo mismo tu y yo, si lo que quieres es dejarlo dado la vuelta ya está “.

Sr Alcalde: “No se trata de dejarlo dado la vuelta, Palmira, y entiendo que si estamos hablando lo mismo, estamos hablando lo mismo, también entiendo que os de mucha rabia que estemos avanzando aunque sea despacio, porque tenemos los problemas que tenemos y hemos tenido que pasar.”

Sra. del Castillo: “La otra excusa a parte de la deuda”

Sr Alcalde:” Excusa no, entiendo que os de mucha rabia que vayamos avanzando, entiendo que os de rabia que nos hayamos puesto sobre la Mesa a trabajar con Iberdrola sobre los cortes de luz que sufrían los vecinos y Iberdrola se pone sobre la Mesa y nos comenta eso. Iberdrola no puede negarse a pagar el 1,5%, que por cierto no os molestasteis en intentar cobrarle, porque tiene la obligación de hacerlo, pero nosotros hemos investigado y hemos visto que había un nicho de ingresos para el bien de nuestros vecinos, para el ahorro de nuestros vecinos, para que se pueda invertir por nuestros vecinos, pero Iberdrola ahí, tiene sus argumentos, y nos dice que son muy caras las tasas o eran, esperemos que a partir de hoy no, y cuando investigamos otros municipios nos damos cuenta que somos el municipio que mas alto cobra esa tasa por la zona, entonces trabajamos despacito, en silencio, sin muchas fotos, pero trabajamos y avanzamos y yo sé que lógicamente eso no os interese.

Respecto a lo de la deuda, que antes me he callado, pero lo volvéis a sacar, pues voy a recordar a las vecinas y vecinos de Brunete que en 2015 la deuda de Brunete era de 6.600.000.-€, gobernabais vosotros, lo cogisteis así de otro gobierno del Partido Popular, en 2016 la deuda sube a 7.700.000.-€, y ahí está el Sr Borja y usted formando parte de su Equipo de Gobierno, en 2017 de 7.725.000.-€, en 2018 de 9.358.000.-€ y en 2019 nos lo encontramos con casi 13.000.000.-€. Lógicamente y efectivamente como bien dices en 2020 vuelve a subir la deuda a 13.000.000.-€, la deuda viva, hay que recordar a las vecinas y vecinos que la deuda viva es la deuda reconocida por los prestamos que el Ayuntamiento tiene que asumir para poder hacer frente a su deuda, pero además de esa deuda, ahora explicaré porque ha subido en 2020 como todos sabéis, que nos la queréis achacar a nosotros igual que en el mismo discurso y en la misma frase habéis dicho que esa deuda que le subió a Borja era porque le venía de antes, o todos moros o todos cristianos pero lo que si es verdad es que cuando os encontráis el gobierno la deuda era de 6.000.000 y cuando salís, como bien hemos dicho durante todo este tiempo, era de cerca de 13.000.000, ahora 16.000.000, la deuda viva porque la deuda total sigue manteniéndose en 20.000.000.-€ hemos conseguido frenarla, porque no podemos olvidar la deuda a los proveedores que, no se contabiliza en esa deuda, sigue siendo la misma deuda que había en 2019, en 2021 sigue habiendo 20.000.000.-€ de deuda, luego por consiguiente hemos conseguido hacer lo que pretendíamos hacer, que era frenar esa caída, sabéis que todas las curvas necesitan primero un proceso de frenado para luego poder recuperar y tenemos muy claro que lo primero es procurar el bienestar de nuestros vecinos, luego sino podemos recuperar toda la deuda y solo podemos recuperar parte de la deuda será porque lo hemos invertido en las calles, calles que desde hace más de diez años si no recuerdo mal y según nos comentan los técnicos de los que pedís tantos informes, hade más de diez años no se invierte, entonces yo entiendo que os siente mal que vayamos poquito a poquito como las tortugas avanzando, lo entiendo porque tenéis legítimamente vocación de gobierno, sois un partido con vocación de gobierno, como tienen que ser todos los partidos, pero para vuestro mal vamos avanzando poquito a poco, si ya está, yo lo entiendo.”

Sr Alcalde: “Por alusiones, no tengo más remedio que contestarle, es lamentable su intervención, como siempre, estábamos desarrollando este Pleno en armonía y en cordialidad pero mire usted por dónde ha roto el encantamiento, como dicen los catalanes. Vamos a ver si usted está ahí sentado y usted está avanzando es porque este grupo popular está colaborando en ello, aprobando las iniciativas que creemos son buenas para nuestros vecinos y no lo que hacían ustedes cuando estaban en la oposición que votaban en contra de todo, aunque vinieran informes favorables de Tesorería, Intervención, Secretaria y del sursum corda, la cara se les tenía que caer de vergüenza ¿quién voto en contra del Canal, una y cien veces que se trajo a esta Mesa?, ustedes que vienen ahora salvaguardando al municipio, pero ¿qué me



están ustedes diciendo, cuando han perdido una subvención por su ineptitud?

Sr Alcalde: “¿Te refieres a los trescientos millones de euros que la Comunidad a dejado de dar a los vecinos?.”

Sr Nicolás: “ Déjeme hablar, me refiero a, déjeme hablar porque yo le he dejado hablar a usted, usted está estafando a los vecinos y a nosotros no nos va a engañar, y ustedes avanzan, se lo repito gracias a este Equipo del Partido Popular que está aquí, ustedes están recogiendo los frutos del trabajo que hizo el gobierno del Partido Popular en el que yo estuve dos legislaturas, como he dicho anteriormente, no me responsabilizo de lo anterior, me responsabilizo del gobierno en el que yo estuve, que trabajé las veinticuatro horas del día, es lo que ustedes están recogiendo así que le pido un poquito de decoro y un poquito de respeto para los señores que se sientan en la bancada de su izquierda, que usted no conoce el respeto y creo que hemos estado actuando con responsabilidad en todos los Plenos, en los dos años que llevamos aquí, actuando con responsabilidad y aprobando las iniciativas que creíamos que eran buenas para nuestros vecinos. A usted se le debería caer la cara de vergüenza y al concejal de hacienda que está sentado ahí, porque el resto de concejales no estaban en legislaturas anteriores, ni una sola propuesta votaron a favor y ahora se vienen aquí vanagloriando de que los informes son favorables, los de Intervención, Tesorería y Secretaría, vergüenza les tenía que dar a ustedes, y repito se está una y otra vez hablando de la deuda, espero que cuando se vayan ustedes en 2023, no vuelva a coger usted a coger ese asiento, entre otro porque no se lo va a permitir su formación política, espero que no lo vuelva a coger y espero que deje estas arcas municipales saneadas y vaya al día de todos los pagos y no haya facturas, como dicen ustedes, en los cajones. No hay facturas en los cajones, no engañen ustedes a los vecinos las facturas entran todas por sede electrónica y por administración electrónica, no engañen y basta ya, sigan ustedes trabajando que si ustedes trabajan nos tendrán a nosotros de su lado, si no lo hacen nos tendrán en contra y deje ya de engañar a los vecinos, porque en este municipio para parchear también se ha parcheado como han estado haciendo ustedes hace unos meses, por favor no engañen mas y que se enteren los vecinos que ustedes no bajan el IBI, que lo bajó el Partido Popular y que el dinero está mejor en el bolsillo de los vecinos que en las arcas municipales y claro les vamos a decir a los vecinos que los parches son gracias a que ellos pagan menos IBI en este municipio si eso es lo que usted ha dicho que gracias a la bajada del Ibi que ha hecho el Partido Popular hay los parches que hay en la calle, no diga que eso no es así porque eso lo hemos escuchado todos los que estamos aquí, así que por favor un poquito de dignidad señor Alcalde, porque creo que le estamos demostrando como se gobierna y le estamos demostrando dignidad y lealtad sobre todo lealtad a nuestros vecinos y lealtad a esto, el Pleno, y a lo que supone aquello que es la casa de todos los brunetenses, así que hable con propiedad y no engañe a los vecinos.”

Sr Alcalde: “Muchísimas gracias Mar y creo que has demostrado una vez más, que lo que acabo de decir es cierto, os enfada que vayamos avanzando y acabas de reconocer que vamos avanzando, ya está todo dicho, está todo resumido. No vamos a entrar en ese debate porque es lo que queréis meterme en ese charco.”

Sra. Nicolás:”En los charcos te metes tu solito José Manuel.”

Sr Alcalde: “En ningún momento he hablado con falta de propiedad,”

Sra. Nicolás: “Pero si estáis recogiendo nuestros frutos.”

Sr Alcalde: “Efectivamente veinte millones de deuda sois vosotros los que habéis sacado el tema de la deuda aquí.”

Sra. Nicolás: “Si os hemos dejado en bandeja un urbanismo, ¿porqué engañáis a los vecinos?”

Sr Alcalde: “No te enfades tanto Mar.”



Sra. Nicolás: “No me enfado, sabes lo que me enfada, la mentira, y tú en eso eres un gran profesional”.

Sr Alcalde: “Es lo lógico a la gente le debe enfadar la mentira, lo que pasa es que mis reacciones ante la mentira y las verdades a medias. Vamos a romper esto que ya no es debate, ahora solo te falta lo de machista y dictador.”

Sra. Nicolás: “Lo de dictador afortunadamente no lo digo yo sola, lo dicen muchos vecinos y lo de machista cuando te lo tengo que decir, también te lo digo.”

Sr Alcalde: “Ya está, entiendo que os enfade, estamos avanzando, lo acabas de demostrar eso os enfada.”

Sra. Nicolás: “Igual que España, vais a la par”.

Sr Alcalde: “¿Ya Mar? Vamos avanzando y podrán verlo los vecinos a final de legislatura.

Sra. del Castillo: “No voy a agregar nada más porque mi portavoz ha dicho todo lo que yo pensaba y lo único que voy a añadir es que creo que el Sr Turrero sabe defenderse lo suficientemente bien, pero todo lo que hemos dicho te debe haber dolido y escocido bastante cuando has saltado t ya con toda tu réplica, como haces siempre poniendo al Partido Popular como si fuéramos unos ineptos y unos mentirosos y que nos doliese lo que se está haciendo por los vecinos. Nosotros nos hemos presentado igual que vosotros, somos igual de benévolo y de buenos como dices tu, nosotros estamos haciendo aportaciones no como vosotros en legislaturas anteriores como ha dicho Mar, lo único que sé es que cuando has saltado a la defensa, además bastante exaltado, por alguna cosa será, te ha dolido bastante, no tengo más que añadir.”

Sr Alcalde: “Me quedan dos años de Alcalde, algo más de los meses que preveíais al principio, a este Equipo de Gobierno y dentro de dos años los vecinos decidirán quién quiere que gobierne Brunete y punto y con las arcas llenas de lo que hemos podido hacer, y ya está, si entiendo que os enfade e intentado simplemente ser firme, después de tu disertación es normal en que insista en lo que acaba de decir era real, os enfada mucho, intentado ser firme, no enfadado y además me habéis dado la razón os enfada y vamos avanzando. Si os parece pasamos a la votación.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual SE **ACUERDA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el **Pleno**, lo que representa EL VOTO A FAVOR de CATORCE CONCEJALES (Grupo Municipal PP-5-; Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo Municipal CS -3-, Grupo Municipal GB -2-, Grupo Municipal Mixto - 1-) **APROBAR** la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público local. Con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público local, con el siguiente tenor literal:

ARTICULO 6: CUOTA TRIBUTARIA	
Tasa por apertura de calcatas o zanjas en terreno de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública y sus normas reguladoras.	
A.1 Apertura calcatas o zanjas con reposición pavimento o aceras	<10m 5€/m /día 10- 100m



	2€/m/día >100m 1€/m/día Mínimo 100 € Máximo 15% PEM
NORMAS DE APLICACIÓN	
<p>Se podrá imponer una fianza a depositar por el obligado al pago de la tasa, por importe del 10 % del presupuesto de las obras y con un mínimo de 500 €, como garantía de las obras de reposición del pavimento y la depreciación o deterioro del dominio público que puedan ocasionar dichas obras. La reposición del pavimento a su estado original deberá hacerse en un plazo máximo de cuatro días.</p> <p>En el caso de que, efectuada la reposición del pavimento por el concesionario de la licencia o declaración responsable, los servicios municipales estimen, que las obras no se han realizado de forma debida, el concesionario de la licencia procederá a la demolición y nueva construcción de las obras defectuosas, viniendo obligado el concesionario de la licencia o declaración responsable a satisfacer los gastos que se produzcan.</p> <p>La exacción de esta tasa será compatible con la exigencia de la tasa por licencia urbanística o declaración responsable.</p>	
Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones y sus normas reguladoras.	
Contenedor (asociado mínimo 2 cortes de calle)	70€/mes
Ud saco (asociado mínimo 2 cortes de calle)	35€/mes
Vallas	3€/m/mes
Andamios < 3 m altura	2€/ml /mes
Corte de calle no asociado	20€/día <4horas
	40€/día >4horas
Zona verde	10€/m2 /mes
Resto de ocupaciones: andamios, acopio material, casetas, balizado, cartel, uso temporal de vía	5€/m2 /mes (* incluye andamios)
Para todas las anteriores actuaciones a efecto de cobro de tasas	Mínimo 1 mes
Contenedores, sacos y similares	Mínimo 2 cortes de calle
Condición documentación a aportar en nuevas construcciones (en caso de no figurar en el estudio de seguridad y salud del proyecto)	Plano coordinador ss zonas de ocupación y desvíos coches y peatones
NORMAS DE APLICACIÓN	
<p>El tiempo mínimo de ocupación de cada uno de los aprovechamientos o utilidades a los que se refiere el cuadro anterior a los efectos del cobro de la tasa será de un mes.</p> <p>En el caso de ocupaciones con contenedores, en calles de un solo carril, conllevará obligatoriamente asociado un mínimo de dos cortes de calle en concepto de entrega y retirada.</p> <p>En una misma zona serán acumulables las instalaciones de mercancías, materiales de obras, contenedores, vallas, andamios y otras ocupaciones.</p>	
E) Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y sus normas	



reguladoras	
Epígrafe 1. Palomillas, transformadores, cajas de amarre, distribución y de registros, railes, tuberías, postes y otros análogos	1€/día/metro o ud
<p>Las tasas a que se refiere este epígrafe no serán aplicables en caso de compañías suministradoras que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario. El importe de aquéllas consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 1,5% de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en cada término municipal las referidas empresas. No se incluirán en este régimen especial de cuantificación de la tasa los servicios de telefonía móvil.</p> <p>(artículo 24 c) RDL 2/2004, de 5 de marzo, sobre la Ley Reguladora de las Haciendas Locales)</p> <p>Las tasas a que se refiere este epígrafe tienen naturaleza periódica, y se devenga el primer día del período impositivo, que coincide con el año natural.</p>	
Epígrafe 2. Grúas	250 €/mes Máximo 1500 €
<p>Esta tasa solo será aplicable en el caso de grúas que apoyen en la vía pública.</p> <p>Las cuantías que corresponda abonar a la grúa por la ocupación del vuelo son compatibles con las que, en su caso, proceda por su instalación.</p> <p>El abono de esta tasa no exime de la obligación de obtener la autorización municipal.</p> <p>Esta tasa se gestionará por el sistema de liquidación o autoliquidación.</p>	

Una vez publicado el texto de la modificación de este artículo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entrará en vigor al día siguiente de su publicación, continuando vigente en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresa.”

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Dar publicidad al expediente, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, de conformidad con el Artículo 17.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

11.- Asuntos urgentes.

11.1 Expediente 1374/2020. Aprobación, si procede, ratificación convenio SR-5 Ensanche-Sur

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Sr. Alcalde: “Desde el Equipo de Gobierno, traemos un punto urgente.”

Sr. Turrero: “El punto urgente que compartimos y envié personalmente el domingo y que tuvierais información anticipada es el de ratificación del convenio urbanístico del sector 5.”



El Sr Recio Álvarez abandona la sala en este Punto.

Se **ACUERDA: APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el **Pleno**, lo que representa el VOTO A FAVOR DE TRECE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -4-, Grupo Municipal Socialista -3-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto 1-)

Sr Turrero: “Hemos corrido todo lo que hemos podido para intentar introducir este punto en este Pleno ordinario y por eso no nos dio tiempo a llevarlo a la Comisión y hemos conseguido que finalmente si vaya, aunque sea por urgencia.

Hace tres o cuatro semanas en una Junta de Gobierno aprobamos de forma inicial la constitución, las bases y estatutos de los que será la Junta de Compensación de este sector, que es el tercero que está más adelantado después del Sector 2 El Olivar, después del Sector 1 la Primera Corona, pues a este le queda con la constitución de la Junta de Compensación y avanzar con el convenio, por tanto hemos aprobado en Junta de Gobierno Bases y Estatutos. El convenio urbanístico lo aprobamos en el mes de enero en Junta de Gobierno de manera inicial y ahora traemos la ratificación, para conseguir esto hemos tenido que obtener previamente el compromiso de aceptación por parte de los de los promotores mayoritarios del Sector, lo traemos a este Pleno para que el Pleno apruebe o no el objeto, el propio convenio y que se faculte al Alcalde para poder firmar en un plazo no mayor a quince días, que es lo que contempla este hito concreto, que es otro más de los avances de los Sectores.

Son dos flashes con respecto al convenio urbanístico, las características o condicionantes técnicos eran las que ya existían anteriormente desde la aprobación de la iniciativa, este convenio contempla los compromisos y en este caso concreto el aprovechamiento que le resultaría del patrimonio municipal del suelo por el Ayuntamiento, el 20% de ese 10% que establece la Ley se adelantó y se monetizó por parte de los equipos de gobierno, del equipo del Partido Popular de la época de Félix Gavilanes 1.300.000 que eso suponía el 20% quedaba el 80 y nosotros ya decidimos desde el principio que ese 80% el Ayuntamiento lo obtendría en Patrimonio municipal y no monetizado, lo obtendremos en forma de patrimonio de suelo, este Sector tiene 2.696 viviendas, es bastante grande, aunque el más grande es el Sector 2 el del Olivar, básicamente es la ratificación de los acuerdos y de los derechos que asume el Ayuntamiento dentro del aprovechamiento urbanístico que como digo es de un ochenta por ciento que es lo que nos quedaba porque lo anterior, se monetizó, se licuo como gasto corriente y no como patrimonio municipal del suelo que es lo que establece la Ley.”

Sr Andrés:”Desde nuestro grupo político apoyaremos este convenio de gestión urbanística con la empresa ICE GENERAL, para el desarrollo del Sector SR 5 como se ha dicho, viendo los informes técnicos de Secretaria, la aceptación del convenio por los promotores y que no se han presentado alegaciones en el tiempo estimado, por todo ello votaremos a favor de este convenio y daremos todo nuestro apoyo para que Brunete pueda crecer, generar unos ingresos por urbanismo tan necesarios, como se ha manifestado en este Pleno y por todo eso nuestro voto será favorable.”

Sr Izquierdo: “Desde Ganar Brunete, queremos contar lo que siempre contamos cuando se habla del desarrollo urbanístico de nuestro municipio, nosotros no hemos participado del desarrollo urbanístico de Brunete, creemos que sinceramente se ha hecho a espaldas del pueblo, el único voto a favor que hemos emitido es respecto al Plan urbanístico de Brunete, se refiere al Sector SR 2 El Olivar y fue gracias a que por la iniciativa de Ganar Brunete se aprobaron doscientas viviendas de uso social, de bajo alquiler para los jóvenes de Brunete, una iniciativa que fue ratificada en el Pleno gracias a la iniciativa y el planteamiento de Ganar Brunete. No creemos que el desarrollo urbanístico corresponda a la realidad de nuestro municipio y no creemos que sea el más adecuado, ni el más conveniente, creemos que se ha hecho a espaldas del pueblo, asique votaremos en contra.



Sr Alcalde: "Si los concejales del Partido Popular consideran que necesitamos un receso, no tenemos ningún inconveniente."

Sra. Nicolás: "Como ya he dicho anteriormente el Plan General de este municipio está gracias, al Partido Popular que trabajamos en el y lo dejamos aprobado y el Plan de Infraestructuras exactamente igual.

Veo en el informe del arquitecto que con fecha de abril, se suscribe el convenio entre las dos empresas ICE GENERAL ASSETS, S.L. y SOLUCIONES INMOBILIARIAS Y URBANÍSTICAS, S.L, se aprueba con carácter inicial en Junta de Gobierno Local el convenio de gestión urbanística, se abre el periodo de información pública durante el plazo de veinte días, el catorce de julio se remite el acuerdo a las dos empresas y como dice el arquitecto se debe ratificar el convenio en Pleno, por eso lo hemos traído hoy aquí para ratificarlo, y que transcurrido ese plazo tiene que ratificarlo el Alcalde, veo que es la segunda vez que se manda la información pública, entiendo que porque había algunos propietarios a los que no se les había comunicado, entiendo que quieren tener seguridad jurídica los promotores y que salga adelante la ratificación a este convenio, como no podía ser de otra manera, esto es una continuidad a nuestro trabajo y nuestro voto será a favor."

Sr Turrero: "Sólo apuntar un par de cosas, primero que seguimos apostando por no paralizar el pueblo y por ayudar a desarrollarlo y en segundo lugar y más importante se va acercando el momento en el que vamos a pasar de pensar en el suelo a construir y hablar de vivienda y este sector refleja en su ordenación pormenorizada que ese 80% de patrimonio municipal de suelo, se podría transformar en más de seiscientos viviendas de protección entre 70 y 110 metros, no me lo invento yo, es lo que está establecido. Es esa la apuesta que está haciendo este Equipo de Gobierno para conseguirlas y poder abaratar el precio de la vivienda en nuestro municipio de una manera relevante, esa es la apuesta y tarde o temprano empezaremos a hablar de vivienda y no de suelo o como construimos o urbanizamos."

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA**: por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el **Pleno**, lo que representa VOTOS A FAVOR: 13 (Grupo PP -4-, Grupo Municipal PSOE -3-, Grupo C'S -3- y Grupo GB -2-, Grupo Mixto -1-) **APROBAR la ratificación convenio SR-5 Ensanche-Sur**, con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Ratificar el convenio de gestión urbanística para el desarrollo de los suelos comprendidos dentro del sector Sector SR- 5 "Ensanche-Sur" del Plan General de Ordenación Urbana de Brunete.

SEGUNDO.- Notificar a los promotores del convenio el presente acuerdo y emplazarles para la firma del mismo, que se deberá producir en el plazo de quince días contados a partir del siguiente en que reciban la notificación. Transcurrido dicho plazo sin que tal firma haya tenido lugar, se entenderá que renuncian a aquel.

TERCERO.- Formalizar el correspondiente asiento en el Registro de Convenios Urbanísticos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para la ejecución de los Presentes acuerdos.

11.2 Expediente 2538/2021. Aprobación, si procede, sobre el Inventario Municipal.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se **ACUERDA**: **APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE CATORCE



CONCEJALES (Grupo Municipal PP -5-, Grupo Municipal Socialista -3-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto -1-)

Sr Andrés:"

MOCIÓN

REALIZACIÓN DE INVENTARIO VALORADO DE BIENES Y DERECHOS.

PARTE EXPOSITIVA

El art. 86 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local dice textualmente; "La Entidades locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenece, del que se debe remitir, copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y que se actualizará anualmente, comprobándose siempre que se renueve la Corporación".

El Reglamento de Bienes de la Entidades Locales en su at. 33 recoge que "La rectificación del inventario se verificara anualmente y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.

La comprobación se efectuará siempre que se renueve la corporación y el resultado se consignará al final del documento, sin perjuicio de levantar – Acta adicional con objeto de deslindar las responsabilidades que, pudieran derivarse para los miembros salientes y, en su día, para los entrantes.

El órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su ratificación y comprobación es el Pleno de la corporación local, tal y como recoge el art.34 del RBEL, (Reglamento de Bienes de las Entidades Locales) aprobado por el RD. 13/2/1986, de 13 de junio.

Un Ayuntamiento como Brunete no puede ni debe permitirse no contar con este documento para salvaguardar los intereses de todos nuestros vecinos y tener un control real de la monetización de dichos bienes. En Vox la transparencia es un objetivo en todas las instituciones donde contamos con representación, esperando que dicho fin sea compartido por toda la corporación y esta moción sea aprobada y ejecutada a la mayor brevedad posible por el equipo de gobierno.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes

PRIMERO.- Se realice y se presente a este Pleno el inventario municipal para cumplir lo establecido en la legislación vigente.

SEGUNDO.- Que se acompañe a dicho inventario una relación de los usos que se están dando a todos y cada uno de los bienes inmuebles, cedidos, alquilados, etc. Se indique el nombre o razón social del titular, periodo (cesión, alquiler...) y canon abonado por la utilización de estos.

TERCERO.- Que una vez haya sido aprobado en el Pleno y para que todos los vecinos tengan la posibilidad de conocer cuales son los bienes que gestiona el ayuntamiento en su



nombre, se incluyan en la página web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Que la realización del inventario y su publicación en la página web del Ayuntamiento lo sea en un periodo no superior a 150 días a partir de la aprobación de esta moción por el Pleno.”

Lo que pedimos en esta moción es que, en aras de la transparencia, se realice un inventario como dice la Ley, al cambio de gobierno, de todos los bienes y derechos de todos los brunetenses y se incluya en la página web del Ayuntamiento.”

Sr Izquierdo:” Desde Ganar Brunete entendemos que es obligatorio y necesario el inventario, las dudas que nos plantea es si la exigencia del grupo Mixto de tener esto dispuesto en ciento cincuenta días es un plazo viable, no sabemos si el ayuntamiento tiene la capacidad para gestionar esto, por orientar el sentido de nuestro voto, supongo que es algo bastante complejo en el tiempo que especifica la moción.”

Sra. Nicolás: “El grupo del Partido Popular va a votar a favor de esta moción. La legislatura pasada, anterior, se hizo ya un inventario de bienes, lo digo para tranquilidad del concejal de Ganar Brunete, en el que quedaba recogido todo hasta la fecha, es verdad que los inventarios se tienen que actualizar y tienen que ir acompañados con el presupuesto anual, por lo que entiendo que el tiempo de margen que da el compañero del grupo Vox, es un tiempo más que razonable para actualizar ese inventario porque se han comprado algunos inmuebles, como la casa de los Campa se ha comprado, el pabellón de judo que no estaba y que está, creo que es una actualización y no hay que empezar desde cero, simplemente hay que dar de baja unos bienes y dar de alta otros, el trabajo está realizado, nosotros apoyaremos esta moción porque según la Ley vigente es de obligado cumplimiento de bienes y derechos del ayuntamiento, nuestro voto será a favor.”

Sr Ruiz: “Teniendo en cuenta que es de carácter obligatorio y que hay que renovarlo anualmente, no podemos estar más que a favor yo solo tengo una duda que quería consultar a la Secretaria, porque creo y lo mismo me equivoco el inventario no solo debe ser de bienes inmuebles sino también de bienes muebles y de derechos del propio ayuntamiento. Con lo cual en el anterior, y yo no lo he visto y estoy seguro que será lo más completo posible como ha indicado la portavoz del Partido Popular, no sé si recoge todo esto o no.

Sra. Nicolás: “Si lógicamente recoge todo, un inventario, no sé si lo recordará la Secretaria, bastante completo, además llevó bastante tiempo la realización, porque el que había anteriormente estaba totalmente obsoleto, ni recordábamos si lo había y era un inventario que trabajaron todos los técnicos y lo hicieron muy pormenorizado. Es actualizar, el grosor del trabajo está ya realizado.”

Sr Ruiz: “Yo, si es actualizar es posible que entremos en ese plazo, pero si hay que comprobar mas cosa, porque alguna vez hemos intentado incluso hacer un inventario, por compras, de lo que hay en la 501 o en alguna otra nave, y no sabemos si todo eso está identificado o no. Entonces si fuera una actualización y no tuviéramos que meternos a detallar, por ejemplo todas esas cosas o material de oficina, mobiliario etc, puede que llegásemos a tiempo, lo que en su momento cuando hemos valorado esta enmienda si queríamos poner sobre la Mesa una enmienda a la ampliación del plazo, que nosotros según se apruebe con esa modificación, nos pondremos a trabajar en ello y comprobaremos en ese punto lo que nos indica nuestra compañera en cuanto a lo completo que esté ese inventario, si que es cierto, como habéis indicado todos que es de carácter obligatorio a las administraciones, como tal estamos obligados a hacerlo, lo que yo desconozco y aquí transmito porque no lo sé y si dijera lo contrario no sería veraz, lo completo del mismo, por tanto si que solicitaríamos ampliar ese plazo una vez vista la situación, si lo podemos adelantar, ese trabajo que hacemos. Nos gustaría tener un año.”

Sr Alcalde: “Entonces la propuesta del Equipo de Gobierno, y votaríamos lógicamente a favor



porque es vocación nuestra y veo que de toda la Corporación, la transparencia y la publicación de todos los bienes, como no lo recibimos en 2019, aunque había uno anterior hecho, queremos ser objetivos, ser prácticos y proponemos que para el Pleno del próximo julio, traerlo terminado para garantizar poder cumplir con los plazos y no tener que desmontar el ritmo de trabajo del ayuntamiento. Desde luego como dice Juan, si lo tuviéramos antes, lo traeríamos antes, creo que es muy importante hacerlo bien de manera concienzuda, traerlo en condiciones y por ello traemos esta enmienda.”

Sra. Nicolás: “Es verdad que estamos en los meses de verano y es un periodo vacacional para los técnicos que tengan que actualizar ese inventario pero yo iría un poquito mas y adquirir el compromiso de que el próximo presupuesto viniese acompañado con el inventario actualizado.”

Sr Alcalde: “No nos podemos comprometer porque, si estamos comentando que necesitamos ese año después de haber consultado, lo tendríamos para julio y si puede ser antes, antes y el año 2022 se cerraría con el presupuesto y ese inventario. Lo que queremos es asegurar el ritmo anual que no se ha llevado hasta ahora, lo que queremos es asegurarlo y por eso traemos esta enmienda, hasta máximo el mes de julio, si lo tuviéramos antes, antes y si lo tuviéramos en diciembre para los presupuestos, ojala, aunque es prácticamente imposible y luego a partir de ahí nos comprometemos al ritmo anual y de cierre de legislatura como hay que hacer y se debiera de haber hecho, esa es la enmienda que plantea Juan.”

Sr Andrés: “Si está comentando nuestra compañera Mar que ya está hecho y que es simplemente rectificar y actualizarlo, yo no creo que se deba tardar un año en modificar y actualizar anualmente como dice la Ley, al cambio de Equipo de Gobierno y anualmente debe irse actualizando para que nuestro vecinos, no sé porque se ha sorprendido el compañero David Izquierdo, de que queramos transparencia para nuestros vecinos, pues lo dice la Ley, no lo digo yo David, me has dicho que no te viene a cuento esta prisa, pues porque lo dice la Ley.”

Sr Izquierdo: “Yo lo que he preguntado es, para orientar mi voto y el de Ganar Brunete, es si en los días que tu planteas es viable, no me tergiverses lo que he dicho, es lo único que pido.”

Sr Andrés: “Soy flexible, pero un año me parece excesivo, seis ocho meses,”

Sr Alcalde: “Es para no pillarnos los dedos Quique.”

Sra. Nicolás: “Si me permitís, lo primero deberíais mirar el inventario actual, verlo.”

Sr Alcalde: “Si lo que queremos es sacar la moción adelante, si nos pedís verlo primero porque no ha habido tiempo de verlo en profundidad, tan solo hemos hecho unas consultas, nuestro compromiso es lo antes posible con un plazo máximo de un año, si lo tuviéramos antes, antes.”

Sra. Nicolás: “Yo simplemente para terminar mi intervención, es que hay algo que no entiendo, igual estoy un poco dormida porque son las diez y media de la noche, si has dicho antes que no habíais visto el inventario que lo desconocíais, ¿cómo dices ahora que haciendo las consultas creéis que vais a tardar un año? .”

Sr Alcalde: “Yo he consultado a la Secretaria que es la responsable, yo tengo que hacer un decreto de Alcaldía para solicitar a la Secretaria que ponga en marcha el inventario y al consultarle eso, ella me dice ¿qué quieres que paremos el ayuntamiento?, yo le doy la palabra a la Secretaria porque no tengo porque hablar por ella.”

Sra. Nicolás: “No me hace falta la palabra de la Secretaria, porque ella ya sabe que por Ley



hay que hacer el inventario, perdóname pero me ha extrañado que dijeras por un lado que no lo conocías y por otro que habías consultado.”

Sr Alcalde:” El inventario no lo conozco, no lo he podido ver, lógicamente si me preocupa cual es el proceso y cuáles son los movimientos que como alcalde tengo que hacer, tengo que hacer una providencia instando a la Secretaria como responsable máximo de Ayuntamiento a iniciar el proceso de Inventario, en esa consulta me dice, si quieres que paremos el ayuntamiento comprométete a ciento cincuenta días.”

Sra. Nicolás: “Entonces encuentro más razonable que hubieras dicho, a propuesta de Secretaría nos damos un año para la actualización de ese inventario, entonces si tú dices que a propuesta de Secretaría desde luego nuestro voto va a ser a favor.”

Sr. Alcalde: “Mar las propuestas las tenemos que hacer los grupos políticos y lógicamente como creo que hemos demostrado en todos los Plenos, nos asesoramos de todos nuestros técnicos. Nuestras decisiones, propuestas y lo que traemos al Pleno viene arropado por las propuestas de nuestros técnicos.”

Sr Turrero: ”Para aportar información quiero decir dos cosas, una yo ahora mismo desconozco cuál es el alcance de lo que sería un inventario municipal, quien lo tiene que decir, por supuesto, es nuestra Secretaria. Segundo lo que está, que entendemos por inventario, es de Bienes y Espacios Protegidos que se hizo en el año 2017, un gran trabajo por parte del Equipo de Gobierno y de los técnicos de este Ayuntamiento, pero desde el punto de vista de bienes que es lo que hay, inmuebles, locales, garajes, caminos públicos, vías públicas, espacios verdes, públicos responsabilidad municipal, pero no hay nada de otro tipo de inventario que sospecho hay que poner encima de la Mesa y hablo por ejemplo de licencia software y hablo de pasada que ha mencionado Juan, como inventario inmaterial, pero como ese ¿tenemos que inventariar estas mesas del Pleno? ¿lo que hay en la 501? seguramente sí, para saber lo que tenemos allí y como eso hasta donde diga la Secretaria el alcance, además del gran trabajo que se hizo en 2017, está documentado y a disposición de los miembros de la Comisión que hemos creado para precisamente mejorarlo, está disponible, porque os hemos compartido esos dos expedientes que hay y ahí está la documentación, pero es el de Bienes y Espacios Protegidos, no cuantas licencias software, cuantos ordenadores o cuantas mesas o si el mobiliario de este Pleno es de unas características determinadas, y yo no sé si tenemos que poner una estimación de los costes de que este sea un activo que luego se amortiza, pero mientras se amortiza es un activo de este ayuntamiento, yo lo desconozco pero que falta recorrido, interpreto que mucho, pero va a ser la Secretaria la que diga lo que debe estar, esto está y esto por lo tanto no es solo de actualización.”

Sr Ruiz:” Esa era uno poco la pregunta que hacía yo, porque un inventario completo, es hasta el último boli, no sé si tiene que llegar hasta ahí, yo no lo sé. Empresarialmente sueles inventariar todo, por eso hacía la consulta a la Secretaria en este sentido. Otra cosa que a lo mejor podríamos hacer si el portavoz de Vox tiene a bien y los demás lo valoran igual es consultar cual es el estado del inventario, dejarlo sobre la Mesa y poner el plazo en el siguiente.”

Sra. Nicolás: “Pero si está diciendo la Secretaria que un año, nos damos un año y no dejemos las cosa encima de la Mesa.”

Sr Alcalde:”Lo que estamos intentar es trabajar porque no decaiga la moción y asegurarnos en plazos porque si no tenemos que parar el ayuntamiento, está todo creo claro. Si queréis dejamos la moción sobre la Mesa pero yo creo que no era el espíritu de ninguno de nosotros.”

Sra. Nicolás: “Yo no creo que sea necesario dejarlo sobre la Mesa, si estamos dando hasta



un año, si lo acepta el compañero que ha hecho la moción.”

Sr Andrés: “Según dice la compañera que es solo actualizar lo que el grupo Popular ya tiene hecho y según la Ley cada cambio de Corporación y cada año, se debía haber hecho, se ha dejado un poquito. Como gesto de buena voluntad y por interés de los brunetenses daremos la carencia de hasta un año y se acepta la propuesta, si se puede antes mejor.”

Se Acuerda: **Aprobar LA ENMIENDA** propuesta por el Equipo de Gobierno de Modificar la moción en esa parte en la que se da al Equipo de Gobierno y a los Técnicos del Ayuntamiento hasta un año para presentar el primer inventario por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE CATORCE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -5-, Grupo Municipal Socialista -3-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto -1-).

Sin más intervenciones se **ACUERDA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE CATORCE CONCEJALES (Grupo Municipal PP -5-, Grupo Municipal Socialista -3-, Grupo Municipal Ciudadanos -3-, Grupo Municipal Ganar Brunete -2-, Grupo Mixto -1-), **APROBAR la propuesta del Grupo Mixto con la enmienda sobre el plazo realizada por el Equipo de Gobierno.** Con el siguiente tenor literal

PRIMERO.- Se realice y se presente a este Pleno el inventario municipal para cumplir lo establecido en la legislación vigente.

SEGUNDO.- Que se acompañe a dicho inventario una relación de los usos que se están dando a todos y cada uno de los bienes inmuebles, cedidos, alquilados, etc. Se indique el nombre o razón social del titular, periodo (cesión, alquiler...) y canon abonado por la utilización de estos.

TERCERO.- Que una vez haya sido aprobado en el Pleno y para que todos los vecinos tengan la posibilidad de conocer cuáles son los bienes que gestiona el ayuntamiento en su nombre, se incluyan en la página web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Que la realización del inventario y su publicación en la página web del Ayuntamiento lo sea en un periodo no superior a un año a partir de la aprobación de esta moción por el Pleno.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hubo asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

12.- Ruegos y preguntas.



Sr Andrés: “Una pregunta para Juan, en anteriores Plenos te he preguntado por la preocupación y el rumbo de que Mercadona se iba de Brunete, tu decías que no tenías conocimiento, la realidad es que Mercadona se va a Villanueva de la Cañada y esto fuera de la política la sensación que tenemos los brunetenses es que Brunete se está quedando pelao, no tenemos Mercadona, no tenemos banco Santander, nos preocupa porque está pareciéndose a un barrio de Villanueva de la Cañada, cualquier cosa que tengamos que hacer nos vamos a tener que ir a Villanueva de la Cañada,, mi pregunta era la siguiente: ¿se está haciendo algún tipo de gestión para que grandes marcas se instalen en Brunete, si nos puedes decir algo, porque la preocupación de los vecinos es bastante grande?”

Sr Ruiz:” Confirmarte aunque todavía no tiene notificación fehaciente por escrito la propiedad de que Mercadona se va, seguimos haciendo todo lo posible para intentar revertir esa decisión igual que te dije del banco Santander, son decisiones de empresas privadas, donde nosotros lo único que podemos hacer es insistir o dar todas las facilidades y posibilidades para que no tomen esa decisión, eso lo hemos estado haciendo en todo momento, cuando tú me preguntaste lo único que nos comunicaban era que no tenían la decisión tomada de irse, ahora existe la intención de irse pero no tienen comunicación formal de hacerlo por lo menos que yo sepa. .Por otro lado en cuanto a las medidas para incentivar que las empresas vengan, acabas de votar una a favor, que es adecuar los impuestos o bajarlos para fomentar la implantación de empresas aquí.”

Sr Andrés:”Si pero no me has respondido a mi pregunta, de si tenemos, si hay algún proyecto viable de que empresas, como grandes supermercados, que dan servicios a los brunetenses, tengas conocimiento de que se van a establecer en Brunete. Porque nos quedamos con Aldi, Dia y Burguer King, es lo que hay en Brunete. Si puedes adelantar algo a los vecinos de Brunete.”

Sr Ruiz: “¿Te refieres a algún otro promotor de alimentación que sustituya al Mercadona? Estamos en alguna conversación estamos intentando interceder para que haya un sustituto pero no queremos volcarnos en esa opción antes de quemar la última nave para que Mercadona no se vaya, de hecho la última reunión con Mercadona la hemos tenido esta mañana.”

Sr Izquierdo: “Yo quiero aprovechar el turno de ruegos y preguntas para felicitar al Equipo de Gobierno y en especial a Víctor el concejal de deportes por la gestión del pabellón de judo y tengo dos preguntas una es sobre la aparición de ratas en el parque “Luis Martín Granizo” en la pista de skate y si hay un plan de desratización completo e integral en el pueblo de Brunete porque este es un problema no solo del parque, yo lo conozco de la zona de Prado Alto. Y otra pregunta es una cuestión que me traslada un vecino, Oscar Alda, que aprovecho para preguntar si ya en el próximo Pleno se puede habilitar la posibilidad de que los vecinos por algún medio puedan hacer sus consultas, no sé si eso es posible. Oscar Alda pregunta al Pleno si es posible que junto al número de contagiados por coronavirus, nos diesen los datos de los grupos de edad y pregunta por las precauciones que deben tener su grupo de edad.”

Sr Barroso:” Buenas noches a los que nos escuchan. La pista de skate está dentro del parque “Luis Martín Granizo” y por esta zona, desgraciadamente desde hace tiempo hay ratas, sabemos, aunque no está nuestra compañera Raquel, que se ha procedido a la limpieza del alcantarillado y a poner los cebos de las ratas, se supone que en esta zona en estas próximas semanas debería de verse que hay una disminución de estos bichos asquerosos. ¿Porqué puede haber ratas por la zona del skate? Es lo que no sé, puesto que se quedan expuestas en una zona de hormigón, no tiene ninguna razón lógica que haya nidos de ratas en unas estructuras que están al aire, mas ahora con el calor que se recibe de las estructuras de skate, no te puedo decir mas.”

Sr Alcalde:” Como yo mismo he comentado en redes, desde que se detectó la incidencia importante, más alta de lo normal de ratas, se empezó a trabajar y la empresa de desratización nos dijo que debido a “Filomena” las alcantarillas han quedado mas obstruidas de lo que fuera de prever, por consiguiente la actuación con raticida no era efectiva hasta que



se hiciera la limpieza de alcantarillado, se ha hecho la limpieza por parte del Canal a instancias del Ayuntamiento y se ha procedido a desratizar. Creemos que estamos empezando a controlar la incidencia, no obstante próximamente Raquel se va a reunir con la empresa para hacer una valoración de la situación actual y queremos mantener, si hemos bajado la incidencia y si hay que hacer mas revisiones de las que ley aconseja, por el caso específico, actuaremos en la dirección que los técnicos de la empresas nos aconsejen.

El otro tema, datos oficiales, no tenemos al respecto, tenemos lógicamente conversaciones y contactos míos y de la concejala de Sanidad, con las personas responsables sanitarias, es triste decir que parece ser que en las últimas semanas y también de prever, el abanico de edad de los contagios ronda ente los 19 y 30 años, aprovecho aquí para pedir una vez más, como hacemos desde redes y como estoy seguro hacéis todos los grupos de la Corporación apelar a la responsabilidad de todas las vecinas y vecinos y comentar a nuestra juventud que el curso de la pandemia está prácticamente en sus manos porque los mayores estamos vacunado, eso no significa que no vayamos a pasar el contagio pero si pasarlo con menor índice o gravedad, pero ahora mismo de verdad, jóvenes de Brunete el futuro de que podamos gestionar esto, está en vuestras manos, entre todos tenemos que ser responsables y desde luego el poder de las administraciones de trabajar todas juntas, como creo que lo estamos haciendo para luchar contra ello, lamentablemente esta última semana el índice de contagios ha sido muy alto, bastante más alto de lo que nos hubiera gustado, es verdad que estamos en una zona con mucho índice de contagio y es muy difícil aislar a Brunete en una burbuja, eso no es lo que deseamos, también me trasladan las autoridades sanitarias que esos contagios que se han tenido no han supuesto ninguna gravedad, no tengo conocimiento de que haya habido hospitalizaciones en Brunete, pero eso no nos puede relajar, la pandemia está atacando, la siguiente ola la tenemos encima, el verano es complicado y perdonar que me repita debemos apelar a las responsabilidad de todas y de todos nosotros.

Respecto al tema de las preguntas, es algo que el Equipo de gobierno ya llevamos planteándonoslo, nadie esperaba que tuviéramos que llevar tanto tiempo haciendo Plenos sin la participación de vecinos y vecinas que en definitiva son los más interesados, a quién debe estar dirigida nuestra gestión y rendir cuentas. Sabemos que en otros municipios hay un protocolo de preguntas, se escriben y se eligen unas cuantas de manera arbitraria o aleatoria, porque si tu abres un correo electrónico para que alguien pueda hacer preguntas y de repente te encuentras con sesenta preguntas es un poco complicado, creo que estaría bien que trabajáramos en esa dirección dado que parece que vamos a tener que pasar un tiempo, todavía, sin atender las preguntas y que los vecinos puedan asistir de manera presencial a los Plenos, me estoy comprometiendo ya sin hablarlo, pero vamos a mirar la posibilidad técnica de poder abrir el turno de palabra a los vecinos, ver cómo podemos gestionar el que sea un número de preguntas razonable, que no se convierta en algo súper tremendo y ponerlo en marcha, yo estoy de acuerdo con lo que plantea el vecino Oscar Alda.”

Sra. Nicolás: “Si me permites Alcalde, también los vecinos tienen posibilidad de hacer preguntas a través del registro y luego también si aplicamos el Reglamento de Pleno hay un tiempo determinado para las preguntas de los vecinos, podrían entrar tantas preguntas como minutos haya en el Reglamento y aplicarlo.”

Sr Alcalde: “Queremos ver cómo darle forma a eso, si un número concreto de preguntas, si las primeras que llegaron, si por sorteo, hay que verlo porque estoy pensando en alto tan solo, vamos a intentar hacerlo de la manera más transparente posible y como podemos controlarlo.”

Sr La Cave: “Solo un matiz, la única manera de hacerlo sin cambiar el Reglamento del Pleno es la que está proponiendo Mar, de leer las que entren hasta que se agote el tiempo de ruegos y preguntas, porque de otra manera, habría que modificar el Reglamento que se puede hacer pero implica ese trámite de modificación del Reglamento del Pleno.”

Sr Alcalde:” Yo no estoy poniendo en duda eso, sino lo que estoy diciendo es que según el Reglamento si no lo recuerdo mal, son diez minutos, a lo mejor nos vamos con una pregunta, habrá que ver cómo hacerlo, es verdad que eso nunca se ha tenido en cuenta en los Plenos de manera histórica aunque siempre hemos tenido Reglamento y siempre se ha dado un



tiempo más prudencial y razonable para los vecinos, estaban aquí los que estaban y punto. Entonces como siempre se escuchaba a todos los vecinos que había en el Salón de Plenos, ahora se me ocurre que puede ser un inconveniente pretender dar respuesta a todos los ciudadanos, Así que si me permitís lo que hago es cerrar como he empezado, vamos a verlo, a valorarlo, a ver cuál es la manera, que se hace en los otros municipios, de qué manera se gestiona y si hay que cambiar el Reglamento pues se hará.”

Sr Barroso:”Una pregunta un poco jurídica, ¿habría posibilidad de hacer algún cambio no permanente de cara a la situación que tenemos ahora? Porque esto técnicamente puede llegar a ser fácil, pero a ver quién selecciona, cómo priorizas, que temáticas, es bastante más complejo de lo que creemos.”

Sr Alcalde: “Hay que verlo despacio, efectivamente.”

Sr La Cave:”Antes no he podido intervenir después del panegírico que os ha soltado usted y utilizar una argucia, porque es verdad que esto es turno de preguntas, para reformular como pregunta lo que le iba a decir. Se ha atrevido usted Sr Alcalde, cuando ha subido un poquito el tono y ha empezado a atacar al Partido Popular, a hablar de la deuda de proveedores que dejó el Partido Popular, pero de verdad, ¿cómo se atreve usted a hablar de esto? ¿ Si cuando hubo un gobierno de minoría del Partido Popular, ustedes el Partido Socialista, UPyD e IU votaron en contra de que Brunete se pudiera acoger a ese pago a proveedores para los pequeños proveedores Sr Turrero, esos que todavía le siguen pidiendo cobrar, y a las grandes compañías de ls que se queja que existe deuda y que hubiera facilitado el pago y el que Brunete hiciera frente a esa deuda que teníamos de una forma cómoda como se está haciendo con los ICO, como está haciendo usted hoy con los ICO, entonces ¿cómo pueden todavía echarnos en cara que hemos dejado deuda de proveedores?

Segunda pregunta o cuestión Sr Alcalde trilerismo político, ¿sabe usted lo que significa, a lo que se refiere este término? ¿Cómo llamaría usted a bajar los impuestos las licencias municipales como hemos hecho hoy, aquí en el Pleno y la vez desde el Ayuntamiento realizar requisitorias a las pequeñas empresas constructoras para intentarles hacer una liquidación paralela y cobrarles de más por lo que ya habían pagado por sus licencias, pidiéndole contabilidades, pidiéndoles seguros, para hacer una auditoría, cuando esas pequeñas empresas no tienen personal que puedan emplear, igual que usted no tiene personal en el ayuntamiento para acometer este inventario, las pequeñas empresas y pequeños constructores de Brunete tampoco, entonces cómo pueden hacer una cosa y la contraria.”

Sr Alcalde: “La primera cuestión que me has trasladado como preguntas es una valoración tuya o creo que no ha lugar la respuesta porque tú te has dado a ti mismo la respuesta y sobre la segunda pregunta seguiremos trabajando para beneficiar los posible, dentro de la Ley, y cuidando el bienestar de todos los vecinos, pues hay veces que los interese de unos vecinos entran en contradicción con los de otros y ahí estamos nosotros para modularlo, porque nos toca gobernar ahora, seguiremos trabajando por el bien de todos los vecinos. Ceo que es toda la respuesta que te puedo dar en este momento.”

Sra. Molina: “Buenas noches, yo iba a hablar de otras cosas pero voy a repetirte lo que ya te dije en un Pleno y en el que me atacaste diciendo que venía muy sobre actuada, porque es cierto que me enfade y me enfade por tus palabras y por tu actitud, te rogaría una vez más que no vuelvas a hablar por mí jamás, no vuelvas a decir lo que me duele, lo que me molesta, lo que me gusta, lo que quiero para mi pueblo, ya te lo dije en esa ocasión, no me alegra, no estoy esperando que falléis en cosas que son importantes para nuestro pueblo y para nuestros vecinos, ni yo ni el resto de mis compañeros, no estamos aquí esperando vuestra caída, estamos aquí luchando por sacar a nuestro pueblo adelante, no vuelvas a a decir que nos enfada que estéis trabajando, nos indigna que no trabajáis. Te lo vuelvo a repetir y ya te lo dije en una ocasión, por favor jamás en la vida, vuelvas a poner en mi boca ni en la de mis compañeros, cosas que además son mentira y lo segundo que te quiero pedir, es que dejes de mentir una y otra vez, eres el mayor exponente del refrán que dice que una mentira repetida mil veces, se hace verdad. No haces más que decir que nos enfadamos porque



estáis trabajando, que nos enfadáis porque conseguís cosas para el pueblo esperando que la gente se lo crea y toda y cada una de las veces que lo digas, voy yo a estar aquí para decir que no es cierto, no nos enfada que consigáis cosas para Brunete, nos enfada todas las cosas que estáis perdiendo para Brunete, ahora utilizarás tu palabra final para dar la vuelta a todo lo que he dicho y dejar como si hubiera dicho lo contrario y voy a dar un solo ejemplo más de todas esas cosas que demuestran que crees que una mentira repetida mil veces se convierte en realidad, no haces más que decir que trabajáis despacito y en silencio y que no hacéis fotos, bueno pues solo te puedo decir que en este trimestre pasado, cinco mil euros en buzoneo, pues a lo mejor no hacéis fotos, pero cinco mil euritos en buzoneo bien van, vamos inundando el pueblo de folletitos de una y otra cosa, eso no es despacito y en silencio, eso es gastándote el dinero de todos los brunetenses. Así que te vuelvo a decir y te lo ruego no vuelvas a decir que yo no quiero lo mejor para mi pueblo, ni mis compañeros quieren lo mejor para nuestro pueblo, porque es mentira.”

Sr Alcalde: “ Gracias por tu valoración Nuria, los folletos responden a las solicitudes de información que nos han hecho los vecinos, creo que está muy por debajo de lo que consumíais vosotros en información, pero ahí están los números, en cualquier caso todo lo demás son valoraciones tuyas y no voy a entrar en debate con eso.”

Sra. del Castillo: “Yo voy a hacer dos preguntas, una va dirigida a Juan, en el Pleno anterior del día 20 de mayo el Partido Popular presentó una moción acerca de los pagos por medios electrónicos, la cual votasteis en contra porque según vosotros ya estabais trabajando en ello hacía cuatro meses, me gustaría saber cómo va lo del TPCV y etc, y por otra parte ¿cómo se están tramitando los conciertos de las escuelas deportivas, Víctor y si se sabe ya algo de las tasas que se les va a imponer?”

Sr Turrero: “En su momento tendremos que hacer un Pliego y vamos a arrancar con un contrato menor, haciendo unas peticiones de ofertas a las tres entidades, Ibercaja, Santander y Caixa, vamos a hacer el contrato y ganar tiempo para sacar una licitación de las muchas que tenemos que hacer para regularizar los contratos municipales.”

Sra. del Castillo: “Entonces durante esos cuatro meses que decíais habíais estado trabajando en ello, si no han salido los Pliegos ni nada, ¿que habéis estado gestionando?”

Sr Turrero: “Dando prioridad al alumbrado público, dando prioridad al de correos, dando prioridad a tantos Pliegos.”

Sra. del Castillo: “Me refiero a que habéis estado gestionando acerca de los medios electrónicos de pago puesto que dijo Juan que estabais en ello.”

Sr Turrero: “Hombre claro, como que yo en octubre arranqué con una entidad bancaria y Juan antes.”

Sr Ruiz: “Yo he estado reunido con las tres que hay aquí, viendo técnicamente junto con Rafael Jordá y con las consultas a ATM, cual era la mejor forma de vincular el pago por TPV, con las plataformas nuestras, ese es el anteproyecto que hemos estado haciendo para ver no solo cual era la mejor plataforma sino la mejor integración, una vez decidido el cómo, porque había varias posibilidades, lo que se ha hecho es pedir las ofertas y ya hemos pasado al proceso que te estaba comentando Juan Antonio.”

Sra. del Castillo: “¿Lo estamos haciendo con ATM, no estamos utilizando a través de sede electrónica con Gestiona?”

Sr Turrero: “Eso no tiene que ver con el cómo automatizamos el pago de los vecinos de los tributos.

Juan arrancó en un principio porque íbamos a mas a mas a hacer una pasarela de pagos en concepto de integración completo entre el sistema de la empresa de recaudación y la entidad



bancaria con la que obtuviéramos, finalmente nos recomendaron que por el tamaño del municipio y las transacciones que se podían hacer era más óptimo implantar el TPV virtual que no hacer una pasarela de pagos integrando en grandes sistemas de información, eso fue lo que arrancó Juan en primer momento y en octubre cuando vimos como estábamos le dimos un sesgo porque necesitábamos algo para que pudiéramos llegar a cobrar el pago voluntario de los impuestos de marzo a mayo, y ahora lo que vamos a hacer, en esto de los ayuntamientos nunca puedes poner una fecha concreta, pero me gustaría que estuviera operativo antes del periodo de voluntaria de septiembre a diciembre del IBI, de los Vados y del IAE, yo trabajo con hacienda y con Healpo, la empresa de recaudación, porque tenemos un apoyo importante, ya visteis la sede tributaria que está accesible desde la web del ayuntamiento, donde uno con el certificado digital personal y como persona física puede hacer todas las consultas que considere en esa web, ¿Qué es lo que falta? El apartado de quiero pagar una multa, quiero pagar el tributo A o el tributo B, pero estamos a punto de arrancar el TPV virtual en modo contrato menor para ir a una licitación en cuanto podamos, porque tenemos una ristra de por lo menos quince o veinte licitaciones, desde muy grandes y muy urgentes hasta más pequeñas.”

Sr. Barroso: “Palmira ¿me puedes repetir lo que has preguntado porque hay dos cosas ahí?”

Sra. del Castillo: “¿Cómo se está gestionando los conciertos con las escuelas deportivas? Y las tasas deportivas de las escuelas deportivas.

Sr Barroso: “De momento a la primera pregunta se está tratando con ellos, según nos van mostrando su interés en renovar los servicios y respecto a la segunda las tasas o los precios deportivos se van a aplicar los que hay, hasta que no se cambien en un futuro, que pensamos adecuarlos a una realidad más de ahora no de hace años.”

Sra. del Castillo: “Es que como cuando se aprobó el Reglamento había un tiempo muy tasado, para las escuelas deportivas, no sé como lo estáis gestionando eso, no sé si se van a poner en funcionamiento en septiembre cuando empieza el nuevo curso o como va, porque era una tramitación un poco esporádica.”

Sr Barroso: “El Reglamento se hizo para poder adecuar a la Ley o la normativa, y si digo algo incoherente me corrija la señora Secretaria, porque tenemos aquí el tema de renovación de la explotación de la piscina cubierta y para que se pudieran cumplir los plazos se necesitaba adecuar todo el procedimiento y tener una reglamentación que no había como tal, se estaban aplicando las leyes que componen un todo. Todo lo que se ha estado haciendo hasta que se ha hecho esta reglamentación, se hacía por un procedimiento de ley, pero lo que se ha hecho ha sido adecuar y concretar la normativa tope, adecuarla a Brunete.”

Sra. del Castillo: “Pero dentro de eso entraban todas las escuelas deportivas y te preguntamos el porqué de ese Reglamento que sabíamos que era por el tema de la piscina, tu ese argumento, no lo diste exactamente, se sabía porque el contrato de la piscina iba a terminar, nunca diste este argumento y si se pusieron todas las escuelas deportivas y por los plazos que daba había momentos en los que había cierta incertidumbre, y por ello queremos saber cómo se está gestionando y si van a llegar a tiempo para el nuevo curso porque tenía que pasar por el ayuntamiento, por los directores de los colegios.”

Sr Barroso: “Se están mezclando muchas cosas, hay cosas que son competencia de deportes, hay otras que ni siquiera dependen de educación porque vienen dadas por otras normas de rango superior de la Comunidad de Madrid, nosotros a partir de las 18.00 horas si es de deportes, antes es un horario de adecuación infantil, es prioritario. Se está mezclando todo un poco. Hay una que son cesiones de espacio de educación. Yo no estoy muy ducho en normativas y argot.”

Sra. del Castillo: “Pues para el próximo Pleno cualquiera de los dos decirme como va.”

Sr Barroso: En principio va todo bien.”



Sr Alcalde: "Pero te invitamos a algo más, siempre hemos estado a disposición, hablas con los técnicos que sea necesario, no hace falta que esperes hasta el próximo Pleno."

Sr Barroso: "La reglamentación se hizo por petición expresa del personal municipal y técnicos para que no hubiera posibilidades de ambigüedades y daban una herramienta fuerte, consolidada y que se expuso a las escuela y que a lo mejor al principio pudo generar un poco de dudas pero se fueron difuminando según se iba conociendo en realidad que era una ordenanza que nos viene bien a todos, a la administración para poder aplicar en el caso de que haya una persona que está dando problemas o es incívica y darle una herramienta real, física. Es una herramienta que se ha hecho por petición de los profesionales del ayuntamiento."

Sra. del Castillo: "Nosotros ya en el Pleno manifestamos que creaba un poco de inseguridad debido a los plazos, por eso nuestro interés en saber cómo están las gestiones, haré la pregunta por escrito para que me contestéis."

Sr Barroso: "Se te contestará con mas aporte técnico y concreto."

Sra. Nicolás: "En el pasado Pleno pedí el expediente de las cámaras de video vigilancia, que nos lo habéis enviado, pero pregunto tenéis el Guardia Civil y Policía Local, dijiste en el anterior Pleno que estabas esperando un informe de Guardia Civil y Policía Local sobre las cámaras de seguridad."

Sr Alcalde: "De Guardia Civil no recuerdo yo haber dicho eso. "

Sra. Nicolás: "Te pregunté porque teníamos conocimiento de que había cámaras que estaban desactivadas, que no estaban funcionando, habíais hecho una auditoria, nos mandasteis los expedientes pero ibas a pedir un informe a Policía y a Guardia Civil para asegurarte de la legalidad. Lo tengo apuntado creo que lo entendimos."

Sr Alcalde: "No recuerdo lo de Guardia Civil, no te digo que no lo haya dicho. Te ruego me mandes la pregunta por escrito."

Sra. Nicolás: "Como hemos podido ver en la Juntas de Gobierno se ha contratado una empresa para la elaboración de los Pliegos administrativos, para sacar los distintos contratos que la Administración, tenemos la obligación de hacer, ¿podríais pasarnos un listado de los contratos que se han iniciado, la prioridad de los contratos? Por favor.

Sra. Carreiro: "Te lo pasaremos por escrito. Llevamos un mes con esta empres, tú podrías mirar en el portal del contratante, pero te lo pasamos. "

Sra. Nicolás: " Si pero en el porta del contratante no vienen las empresas que habéis dado ya los contratos primeros para .. Me refiero a los futuros pliegos en los que está trabajando la empresa. Por eso te digo si habéis marcado prioridades de unos contratos a otros, nos paséis listado de los primeros contratos que tiene que realizar esa empresa."

Por otro lado tengo el nombre aquí de varios pagos, varias facturas que se han realizado, no sé si diciéndolo así, te pregunto sobre una serie de facturas, ahora si miro al concejal de hacienda, me vas contestando una a una si las sabes o si quieres me mandas un email. Hay una factura por valor de 28.800 euros Centro de Formación A Asturias SL, ¿recuerdas a que corresponde?

Sr Turrero: "Ahora mismo, no"

Sra. Nicolás: " Hay otra 35.280 que es de Trainek Formación y Consultor SL"

Sr Ruiz: "Esa es de los trabajadores de recualificación".

Sra. Nicolás: "Hay otra de 2.964 una Asociación "Lo que nos mueve", me imagino será para colegios por actividades que se han realizado. Hay otra factura Obria Solution por valor de



8.181 ¿recuerdas de qué?

Sr Turrero: "Perfectamente, esa es la reparación del gimnasio como consecuencia de las humedades surgidas en el temporal de Filomena. Tienes que verla en el fondo de contingencias."

Sra. Nicolás: " Social BOU? Luego aquí hay varias facturas de Javier Blázquez González por importe de 6.859 € ¿sabrías decirme a que corresponden?"

Sr Turrero: "Sí, al arreglo de los caminos que hemos hecho antes de saber que venía el Parque Regional del Guadarrama."

Sra. Nicolás: "Y que caminos han sido exactamente por conocimiento."

Sr Turrero: "Creo que ya le comenté a Tibur, en su momento, Carril de Quijorna, Caudalosas, Cmno Bajo del Fresnedal, Castañuelas, Carboneros, Sacedón, Cmno del Valle, Cmno de Navalcarnero y Palomero, pero no sé si me dejo alguno."

Sra. Nicolás: " ¿Ya está actuando el Guadarrama?"

Sr Turrero: "Mañana tengo una reunión a las nueve, porque ya por fin han parecido por Brunete, creo que empiezan la semana que viene. Tengo que atenderle yo, porque el técnico de obras públicas no está disponible por temas de covid de la familia, y le atiendo porque bastantes reclamaciones de los vecinos de caminos y hay que priorizar."

Sra. Nicolás: "Hay otra factura de Andacar 2000 por valor de 1.923€, ¿os acordáis a que corresponde?"

Sr Turrero: "Eso debe ser los renting de los coches de la Policía. Si no recuerdo mal, es recurrente."

Sr Alcalde: "Son tres todos los meses."

Sra. Nicolás: "Hay otra factura de Arado y Tediina de Torreledones, repetidas, este es uno de los contratos que hay que sacar, entiendo que lo tenéis como prioritario. Adda Obrasa Proyectos y Servicios SA, por importe de 3.004€."

Sr Turrero: "Me suena es el control de fauna, pero no lo sé."

Sra. Nicolás: "Lo miras y me lo dices, por favor. Hay otra por importe de 18.855 €, que me ha llamado la atención porque no he visto que haya habido ninguna licitación, a nombre de Cancervero Sec y Mantenimiento y Servicios Glober."

Sr Turrero: "Juraría que es la obra de la rotonda de los agricultores, esto fue un contrato por obra, por supuesto se pidieron tres presupuestos."

Sra. Nicolás: "Hay otra Oncotec Mas que Piedra 7.235€"

Sr Turrero: "Me parece que es el asfaltado de Las Velisas. Que tuvimos que hacer para el tema de los contenedores de basura. Porque los vecinos quieren que los contenedores no estén en tierra, cosa razonable, y los vamos a pasar a la calle Manuel de Falla, es un trocito de asfaltado."

Sra. Nicolás: "Otra de Tecnicronos por importe de 3.800 €, esta supongo es algo de Polideportivo."

Sr Barroso: "Puede que sea de una aplicación software, hardware que utilizaría el coordinador"



para coordinar todas las escuelas y con la Consejería, es algo muy concreto de deportes.”

Sra. Nicolás: “Hay otra factura por importe de 4.080€ de Academia Lyder Sistem, que es un curso de prevención de riesgos laborales, como consecuencia de la pandemia. ¿En qué consistió este curso?”

Sr Alcalde: “Creo recordar que es un curso que se hizo on line, para que estuvieran formados todos los trabajadores sobre la pandemia, aconsejado por el departamento de prevención de riesgos laborales.”

Sra. Nicolás: “Otra que es de Agrodex SL 6.039 €.”

Sr Turrero: “No me acuerdo, me suena mucho.”

Sra. Nicolás: “Si tuvieran los conceptos en las facturas, nos ahorraríamos esto, entonces esto es un ruego que iba a hacer al final del listado de todas las facturas, y que si no os importa cuando se hagan estas resoluciones, que nos digáis el concepto porque nos ahorraríamos este tiempo, no tendríamos que estar preguntando en concepto de que está hecho.”

Sr Alcalde: “Mar corrijo, me acaban de apuntar, la Secretaria, que ha sido curso de prevención de riesgos laborales para los alumnos de formación.”

Sra. Nicolás: “ Veo aquí una factura del Centro veterinario Torrelodones por importe de 4.693 € a qué es debido?”

Sr Alcalde: “La anotamos, tienes el numero de la factura 30-021.”

Sra. Nicolás: “Es que estoy viendo muchas facturas por importe de 1.000, otra 1.000, yo no sé si esto es un fraccionamiento de contrato. Son varias facturas al mismo proveedor esto es un fraccionamiento de contrato de libro.”

Sr Turrero: “¿Y al mismo objeto también?”

Sra. Nicolás: “Al mismo.” Y otro al Centro veterinario Torrelodones.

Sr Alcalde: “Pero eso no es la misma empresa.”

Sra. Nicolás: “Pero es que también hay varios.”

Sr Alcalde: “Haznos el favor de pasar la relación y estudiaremos, lo miramos,”

Sr. Turrero: “Es que lo raro es que en el expediente de esas facturas no venga el concepto, mándanos una copia de cómo aparece.”

Sra. Nicolás: “Te lo doy, son los decretos, por cierto en el CD que nos habéis facilitado, viene en blanco, hablaremos con la persona que os lo preparó.”
Hay otra factura de Comersel Producción SL de 4.339 €.”

Sr Alcalde: “Mar sinceramente es muy complicado tener en la cabeza todas las facturas.”

Sra. Nicolás: “Yo ahora te lo doy, tal cual, como está subrayado. Paso a la siguiente pregunta es para el Concejal de fiestas, dado que tenemos nuestras fiestas patronales en mes y medio y debido a la situación de la pandemia como está, quería saber si tenéis alguna previsión de fiestas, que planeamiento, si pensáis celebrarlas, que nos contaseis un poco, poco los vecinos nos preguntan si va a haber fiestas patronales y nos gustaría saber cuál es la intención del Equipo de Gobierno, que nos contaseis la planificación que estáis llevando a cabo.”



Sr Barroso: “Bueno tengo dos certezas casi al cien por cien, bueno al cincuenta por cien. Una de ellas es que no van a ser unas fiestas como de hace dos tres, cuatro, cinco, seis años, eso seguro, dada la situación en la que estamos. La segunda certeza es que no hemos estado parados, se han programado bastantes cositas adecuándose a la realidad que tenemos, siempre pendientes de lo que ocurra en el momento y lo que digan las autoridades sanitarias pertinentes, no se ha dejado nada para el último momento, por si toca la campana de que va todo muy bien. Se ha intentado un equilibrio alcista, me refiero a que después de un año como el que hemos pasado todos, cada uno con sus particularidades, nos mereceos los ciudadanos cambiar e intentar si la situación lo permite disfrutar un poquito de las fiestas patronales, porque el año pasado hubo cuatro cositas que no fueron fiestas, fue lo que permitía la Ley y eran actos socio culturales con un gran control y por encima de lo que la Ley permitía, un ejemplo es si tenía que haber un 50% de aforo, nosotros marcábamos un 35%, si tenía que haber un acceso con una persona tomando la temperatura y uno de salida, pues había dos accesos de entrada y dos de salida, siempre un poquito por encima de lo que marcaba la Ley, pero siempre a mejor.”

Sra. Nicolás: “Bueno, hay que apelar a la responsabilidad, hemos visto que hay pueblos limítrofes han suspendido sus fiestas y son fechas cercanas a las nuestras o un poco más adelante, en el mes de octubre, pero la pandemia y la Ley marcan y que los vecinos lo entenderán.”

Sr Alcalde: “La tercera certeza que tiene Víctor es que no vamos a dudar lo más mínimo en parar las fiestas, lo que no queríamos era arriesgarnos a que pudieran celebrarse las fiestas y no tenerlo todo preparado, creo que es preferible trabajar en ello, hacer el esfuerzo y si tenemos la suerte de que a mediados de septiembre se pueden celebrar, no decimos ni que no ni que si, lo único que te podemos garantizar es que todo el Equipo de Gobierno estamos trabajando en ellas, Víctor y los técnicos de sus áreas están utilizando toda la imaginación posible, para intentar dar a los vecinos todo lo posible, con la mayor seguridad posible, pero también te garantizamos que si hay que parar se parará. Ya te adelanto que vais a recibir pronto la invitación a la Junta de Seguridad que celebraremos el primero de septiembre y en la que el primer punto del Orden del Día será fiestas y Covid.”

Sra. Nicolás: “ Esta va dirigida a ti como Alcalde, últimamente yo personalmente he asistido a unas jornadas en las que se hablaba de la Guerra Civil en la Comunidad de Madrid y particularmente en Brunete, estabas tú también presente el último día, cuando estaba Isabel Baquedano, la técnico de la Comunidad de Madrid de Patrimonio, la que nos vino a decir que estaba todo listo para la implantación del Museo de la Guerra Civil en Brunete, solamente a espesas de que se la diese local, se cediese ese local que en su momento estaba asignado para ese Museo, estaba en la Plaza Mayor, lo explico para los vecinos que nos estén viendo en streaming, un local que se estaba habilitando para la creación del Museo de la Guerra Civil, en concreto en Brunete sería sobre la Batalla de Brunete, como bien decía la técnico de la Comunidad de Madrid no podía ser en otro sitio, porque el propio nombre así lo dice. Hemos podido ver que ese proyecto lleva paralizado dos años, como ella misma dijo, creemos que es un proyecto ambicioso para Brunete, creamos la Oficina de turismo en la Plaza para que los que quisieran venir a hacer unas rutas bélicas, que como manifesté el otro día están tan de moda y hay un público muy numeroso al que les gusta y les interesa ese tipo de turismo, creemos que es muy importante la creación de ese museo, del que ya vimos una maqueta y también creemos que es bueno para la hostelería y el comercio de Brunete, porque todas las personas que puedan venir, consumen en Brunete, mi pregunta es, ¿cómo lleváis el proyecto, se va a realizar, se va a paralizar, que me expliques el porqué no se ha hecho antes y cuáles son las previsiones del Equipo de gobierno ante esto que creo que es tan importante para el municipio de Brunete.?”

Sr Alcalde: “Respecto a lo que comentas, después estuvimos hablando con la técnico de la Comunidad de Madrid, hemos quedado a primeros de agosto en tener una reunión para valorar la repuesta en marcha del proyecto porque cómo bien recordarás manifesté en esas jornadas, que entiendo, que coincidíamos toda la Corporación en la importancia de ese Centro de Interpretación de la Batalla de Brunete, en Brunete. La técnico nos recordaba



algunas cosas que habíamos hablado, estuvimos viendo y creo que hay una sintonía y unas ganas de hacer cosas, importante. Como ya dije en las jornadas, nos gustaría que para la primavera del año que viene, no solamente el centro de Interpretación, sino alguna cosa más ocurriera en Brunete, aprovechando el aniversario de la Batalla, cosas que nos vienen pidiendo los vecinos, que vienen solicitando durante varios años, nosotros nos gustaría materializarlo, y fruto de las conversaciones que tengamos a primeros de agosto, pues irán surgiendo ya la puesta en marcha de los trabajos. Yo le pedí a Isabel Baquedano que intentáramos tenerlo para abril, mayo del año que viene y me dijo que a lo mejor era un poco complicado, iba a decir lo del año y pico de pandemia pero no lo digo. Quiero apretar para en lo posible cumplir esos plazos, ella no ha querido comprometerse, en agosto hablaremos.”

Sra. Nicolás: “Ya por último no es ninguna pregunta si que como todos sabemos comienzan las Olimpiadas, si no se tienen que suspender con motivo de la pandemia a última hora, como manifestó el Presidente del Comité Olímpico quiero que conste en Pleno que quede de manifiesto que desde el grupo del Partido Popular, nuestro apoyo a estos tres judocas que van a competir en las Olimpiadas, desearles lo mejor, se traigan todos los triunfos que puedan para Brunete y mostrarles apoyo, adelante, estamos convencidos de que algún oro se traen, será un honor poderles recibir, apoyarles y preguntar si vais a instalar alguna pantalla en la que se pueda ver la retransmisión en directo”

Sr Barroso: “Cuando Niko llegó a la final se habilitó el Centro Cultural, para todos aquellos vecinos que quisieran asistir. Está contemplado ver que opciones, pero todo dependerá de las circunstancias, cuando llegue la ocasión como mínimo tendremos el Centro Cultural, espero por fechas, porque en la segunda quincena se abriría, lo suyo sería en la Plaza, pero habrá que ver como están las circunstancias.”

Sra. Nicolás: “Dicho esto, vaya nuestro apoyo a estos judocas, que creo que es un privilegio para Brunete y para España que estemos representados por alumnos que salgan de la cantera de la escuela de judo dirigida por Quino, como profesor y seleccionador, todo nuestro apoyo al deporte y a los judocas en particular.

Se me olvidaba, no sé si tenéis contemplado en ese listado de contratos que tenéis que hacer, el contrato contra incendios que manifestamos también, la preocupación y la gravedad de no tener un contrato en vigor, de los edificios municipales.

Sra. Secretaria: “Ya está adjudicado, tienen que firmar el contrato.”

Sr Alcalde: “Respecto a lo de nuestros judocas, lógicamente yo creo que toda la Corporación y todas las vecinas y vecinos de Brunete se hacen eco de lo que has dicho, así se lo manifesté a Quino en conversación telefónica justo antes de salir a Tokio, es muy estrecha la relación que tenemos con ellos, ayer hablamos con ellos como pudimos por conferencia a Tokio, están muy animados, emocionados. Yo creo que desde aquí hemos sabido insuflarles toda la energía, que ellos ya no necesitaban porque son unos campeones, pero lo agradecen mucho.

Simplemente decir y no por quedar por encima, lo que ya les hemos dicho, ya solo estar en Tokio es un éxito y si además traen alguna medalla, como todos esperamos y que lo van hacer, ya sería la repera, pero solo que tres brunetenses estén en las Olimpiadas de Tokio es un éxito. Respecto a las pantallas gigantes vamos a tener que esperar, ver, como va in creciendo los triunfos de nuestros vecinos allí pero también veremos la evolución de la pandemia, Policía tiene mucho que decir y tenemos que garantizar la seguridad de todas y todos, ojala todo vaya bien, ojala podamos disfrutarlo todos en público, sin miedo y con garantías de seguridad. Muchísimas gracias a todas y a todos. Se levanta la Sesión.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo adoptado en Pleno, Sesión ordinaria 30 de septiembre de 2021, en la que no constan rectificaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

